

Memoria  
de **Responsabilidad  
Social Corporativa**  
2014/2015





Colegio Profesional de  
**FISIOTERAPEUTAS**  
COMUNIDAD DE MADRID

C/ José Picón,9-28028 Madrid

Tel: 91 504 55 85

[www.cfisiomad.org](http://www.cfisiomad.org)

Realización: Servimedia

Imprime: Industrias Gráficas Afanias

Depósito legal: M-22272-2016



**Memoria de Responsabilidad Social Corporativa 2014/15**  
Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid

# Índice

Memoria de Responsabilidad  
Social Corporativa 2014/15

| Pág |   |
|-----|---|
| 6   | <b>1</b> Presentación                                 |
| 8   | Carta del Decano                                      |
| 10  | Nuestra Memoria de Responsabilidad Social Corporativa |
| 12  | <b>2</b> El Colegio                                   |
| 24  | <b>3</b> Responsabilidad Social y Buen Gobierno       |
| 32  | Ciudadanos, Asociaciones y Usuarios: <b>4</b>         |

**5** Administraciones  
Públicas y Universidades

**7** Colegiados

38

44

50

60

Nivel de  
Aplicación  
GRI **8**

Empleados **6**





# 1. Presentación

- 1.1. Carta del Decano
- 1.2. Nuestra Memoria de Responsabilidad Social Corporativa

2. El Colegio

3. Responsabilidad Social y Buen Gobierno

4. Ciudadanos, Asociaciones y Usuarios

5. Administraciones Públicas y Universidades

6. Empleados

7. Colegiados

8. Nivel de Aplicación GRI

# Presentación

## 1.1. Carta del Decano

La Responsabilidad Social Corporativa (RSC) se ha configurado como una necesidad en las organizaciones que dirigimos parte de nuestras acciones a los ciudadanos, como es el caso del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid.

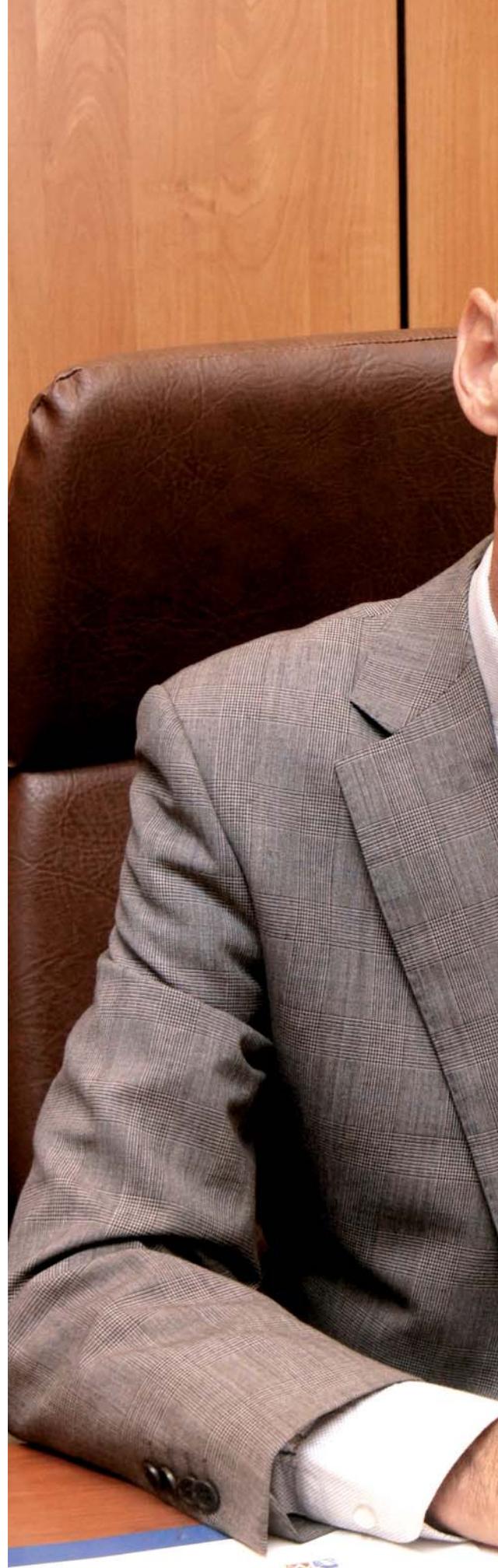
Esta Memoria, que ahora presentamos, dedica sus páginas a reseñar la labor desempeñada por la Junta de Gobierno, las Comisiones y Grupos de nuestro Colegio. Pero, más allá de los órganos de gobierno, también da cuenta del buen hacer del personal administrativo y de servicios, de colaboradores y, en resumen, de todas aquellas personas que, de forma directa o indirecta, han aportado sus ideas, iniciativas y proyectos en beneficio no solo de los fisioterapeutas colegiados, sino también de ciudadanos e instituciones.

Desde su constitución en 2014, la Junta de Gobierno que presido ha tenido muy presentes los nuevos entornos sociales y económicos que conforman nuestra realidad. Por ello, y con plena sensibilidad, nuestras acciones estratégicas se han dirigido al acompañamiento en la actividad profesional del colegiado haciendo especial énfasis en los ámbitos formativos, promocionales y reguladores, y con actuaciones específicas en el entorno sociosanitario. Hemos incrementado los servicios directos que nuestra Institución presta al colegiado, pero, sobre todo, hemos tratado de vincular al ciudadano con nuestro valor superior, que no es otro que la salud.

En cumplimiento de nuestro compromiso de contribuir a nuevos modelos de gestión, hemos colaborado tanto con entidades públicas como privadas para contribuir al objetivo de lograr una asistencia accesible, de calidad y económicamente sostenible.

Conscientes de los problemas que cada vez preocupan más a la sociedad, hemos puesto a disposición de diversos colectivos proyectos de voluntariado y ayudas sociosanitarias, así como campañas de prevención en colaboración con los gobiernos local y autonómico, en una sinergia necesaria y, sobre todo, responsable.

Toda esa labor se ha concretado en la cercanía con la que el ciudadano percibe a nuestra Institución, que se ha convertido en un referente de la cultura de calidad y excelencia en la prestación de servicios, anticipándonos y dando respuesta a las demandas sociales. En esta era tecnológica en la que estamos inmersos, hemos sabido





## José Antonio Martín Urrialde

también aprovechar las ventajas de las nuevas tecnologías de la información para estar en el día a día, social y político, con herramientas de visibilidad que nos hacen ser también un referente nacional en información y transparencia.

Afortunadamente, no partíamos de cero. La Institución a la que represento ya había recorrido un buen trecho en el aprendizaje y la puesta en marcha de iniciativas para hacer las cosas mejor en términos de sostenibilidad y responsabilidad corporativa, y, en esa línea, seguimos incorporando las prácticas más exitosas a la generalidad de nuestras acciones.

Lejos de estancarnos en la autocomplacencia, hemos tomado la determinación de continuar en la senda del avance y el desarrollo. Nuestras metas son ambiciosas y para alcanzarlas hemos elegido como compañeros de viaje a socios corporativos que comparten nuestra cultura de la excelencia y la exigencia de la máxima calidad en los procesos y servicios, con el objetivo de lograr la normalización de los mismos, a nivel autonómico, como máximo exponente de nuestra capacidad reguladora de la profesión.

Junto a esta segunda Memoria bienal, os envío una invitación a compartir, colaborar y sugerir nuevos proyectos e ilusiones a partir de estas cuatro líneas maestras:

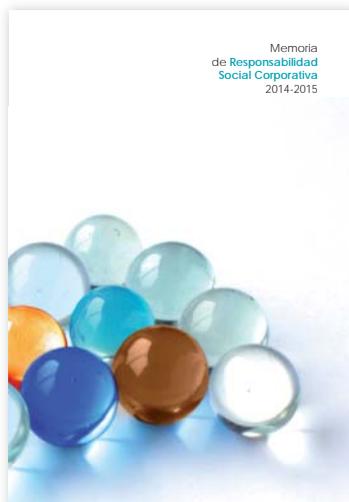
- Mejorar nuestros procesos internos y externos de actuación y funcionamiento, de acuerdo con criterios de sostenibilidad, eficacia, transparencia y visibilidad.
- Ser colaboradores proactivos de las administraciones local y autonómica para dar un sentido integral a la salud madrileña.
- Impulsar el desarrollo profesional como seña de identidad de nuestro colectivo y de su implicación en la respuesta a los problemas sociosanitarios de la región.
- Ampliar las acciones de protección de los intereses de los ciudadanos en la promoción activa de la salud.

Gracias a todos aquellos que han creído y apoyado nuestro compromiso social.



# Presentación

## 1.2. Nuestra Memoria de Responsabilidad Social Corporativa



Como respuesta al compromiso de dar cumplida cuenta de las actividades que desarrolla en defensa y promoción de la profesión, el Colegio de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid publica esta segunda Memoria de Responsabilidad Social Corporativa, en cuyas páginas se ofrece información clara, completa y fiable sobre los impactos sociales, ambientales y económicos que sus actuaciones tienen sobre sus grupos de interés.

En continuidad con su predecesora –que hacía referencia a los ejercicios 2011, 2012 y 2013–, la presente edición ve la luz coincidiendo con el ecuador del mandato de la actual Junta de Gobierno, cuya toma de posesión tuvo lugar en octubre de 2014. Se cumple así otro compromiso del Colegio, que asumió la publicación de su Memoria de Responsabilidad Social Corporativa con periodicidad bienal, haciéndola coincidir con los dos momentos clave de cada legislatura: a mediados y al concluir las mismas.

Esta Memoria que ahora presentamos se centra en los ejercicios 2014 y 2015. Sus contenidos se han elaborado, como ya se hizo en la edición anterior, siguiendo las recomendaciones de la ‘Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad’, de Global Reporting Initiative (GRI), aunque en esta ocasión se han tomado como base los indicadores de la versión G4 en su opción “esencial”.

El punto de partida de la información que contiene es el permanente diálogo que la Institución mantiene con sus grupos de interés a través de diferentes canales de comunicación, lo que ha hecho posible conocer tanto su opinión como sus necesidades y expectativas. A partir de ese conocimiento se han identificado los aspectos materiales que reflejan los efectos, tanto sociales como económicos y medioambientales, de la actuación del Colegio a lo largo de estos dos años para hacer frente a los desafíos a los que se enfrenta la profesión de fisioterapeuta en la Comunidad de Madrid.

Al realizar el estudio de la situación de la profesión a la luz de las principales demandas e intereses de los grupos de interés del Colegio, los temas que adquieren especial relevancia en las páginas de esta memoria son, entre otros, la lucha contra el intrusismo profesional; la cercanía del Colegio a los ciudadanos y las campañas



de prevención que a estos van dirigidas; el reconocimientos social del fisioterapeuta, su formación y los servicios que recibe de la Institución, además de la gestión interna y la rentabilidad. Adicionalmente, este informe recoge las actuaciones y resultados que evidencian el compromiso de la organización con el cumplimiento y apoyo de los derechos humanos y laborales.

También la estructura por capítulos de la Memoria obedece al análisis de la gestión y las actuaciones del Colegio por cada uno de sus grupos de interés, que son los que siguen:

- Ciudadanos, Asociaciones y Usuarios
- Administraciones Públicas y Universidades
- Empleados
- Colegiados

Para elaborar la información sobre políticas, actuaciones y desempeño se ha partido de la que proporcionaba la memoria precedente, poniendo el foco en los avances realizados durante los dos últimos ejercicios, entre ellos: la extensión de las campañas de prevención a un número mayor de colectivos ciudadanos; los esfuerzos continuados por hacer efectiva la autonomía profesional que le corresponde al fisioterapeuta dentro del marco legal que regula la profesión y la decidida apuesta de la Institución por la transparencia y la excelencia en la gestión y prestación de servicios, tanto a sus colegiados como a los usuarios, con hitos como la puesta en marcha de una Ventanilla Única o la creación de la figura del Defensor del Ciudadano.

El contenido de esta Memoria se ha sometido a verificación por parte de la Fundación AD Qualitatem, que ha dado su conformidad acerca de la veracidad de la información que contiene y que puede complementarse, además, con otros informes ( Auditoría, Cuentas Anuales, Presupuestos, etc.) disponibles en el Portal de Transparencia de la entidad, accesible desde la página web institucional. Al correspondiente informe de verificación se puede acceder también en [www.cfisiomad.org](http://www.cfisiomad.org), en el apartado Responsabilidad Social Corporativa de la sección Colegio.

Cualquier aclaración e información adicional sobre esta publicación o sobre el informe de validación y verificación puede solicitarse en la dirección [cpfm@cfisiomad.org](mailto:cpfm@cfisiomad.org)



- 
1. Presentación
    - 1.1. Carta del Decano
    - 1.2. Nuestra Memoria de Responsabilidad Social Corporativa

## 2. El Colegio

3. Responsabilidad Social y Buen Gobierno
4. Ciudadanos, Asociaciones y Usuarios
5. Administraciones Públicas y Universidades
6. Empleados
7. Colegiados
8. Nivel de Aplicación GRI

## ¿Sabías que...?

- La Fisioterapia es una **disciplina sanitaria** desde 1957.
- El salto de la **Fisioterapia como carrera universitaria** se da mediante la entrada en vigor del **Real Decreto 2965, de 12 de diciembre de 1980**.
- El Colegio fue **fundado en el año 1997**.
- El **total de fisioterapeutas colegiados** a diciembre de 2015 ascendió a **8.679**.
- En 2012 se crea la figura del **"Defensor del Colegiado"**, y en 2015, la del **"Defensor del Ciudadano"**, para velar, respectivamente, por los derechos de los profesionales colegiados y los usuarios.
- En 2015 se pusieron en marcha el **Portal de Transparencia**, accesible desde la página web institucional, y la **Comisión de Control Presupuestario**.
- El Colegio es una Institución colegial sanitaria **certificada en "calidad" y "excelencia"**.
- Web: [www.cfisiomad.org](http://www.cfisiomad.org)
- **Dirección:**  
Calle José Picón, 9  
28028 Madrid.  
Teléfono: 91 504 55 85

El Colegio de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid es una Corporación de Derecho Público creada en 1997 al amparo de la Ley 10/1997 y reconocida por el Estado, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. El él se integran todos los fisioterapeutas que ejercen en la Comunidad de Madrid.

Su sede, en régimen de propiedad, está en el número 9 de la calle José Picón en el distrito de Salamanca de Madrid. Tanto su estructura y organización interna como su funcionamiento son democráticos, con sometimiento pleno a la Ley y los Estatutos colegiales.

Desde un punto de vista estratégico, el Colegio ha establecido, entre sus objetivos prioritarios, la autonomía profesional que corresponde al fisioterapeuta dentro del marco legal que regula la profesión; la sensibilización social y la oposición activa al intrusismo y la competencia desleal; el apoyo a los colegiados en sus reivindicaciones de unas condiciones laborales dignas y la formación colegial continuada de máxima calidad.

El Colegio ha optado por un modelo de organización profesionalizada, moderna e innovadora, en la que la gestión de la excelencia, la sostenibilidad y la calidad vertebran el funcionamiento de la Institución. La adopción de la metodología de la gestión por procesos ha permitido descentralizar la toma de decisiones, facilitando así la participación de

Las cuentas del Colegio son **auditadas externamente cada año**. En **2014-2015**, por la empresa **Audalia**

todo el equipo de profesionales en la gestión de la entidad y, a la vez, la medición del impacto generado por las acciones desarrolladas.

El Colegio cuenta con un equipo integrado por ocho profesionales altamente comprometidos con la labor que desempeñan. La gestión de Recursos Humanos se concibe como una actividad necesaria para lograr resultados excelentes enfocados a la satisfacción de ciudadanos, asociaciones y usuarios, administraciones públicas y universidades, proveedores, empleados y colegiados. Con este fin, y gracias a una gestión adecuada de los recursos, el Colegio ha logrado en los últimos dos años ampliar su cartera de servicios para los colegiados y sus familias y, al mismo tiempo, aumentar su presencia en los medios con el doble objetivo de difundir la actualidad de la Fisioterapia y promocionar la salud a través de campañas de información y sensibilización sobre hábitos de vida saludables.

### Misión

El Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid representa a los profesionales de la Fisioterapia en la Comunidad de Madrid, siendo su cometido, además de la representación, promocionar, defender y ampliar los intereses profesionales de los colegiados, con el fin último de la tutela del correcto ejercicio de la profesión como garantía de los derechos de los ciudadanos. Para ello:

- Desarrolla el papel y categoría de la Fisioterapia en la Comunidad de Madrid, velando por su reputación.
- Da soporte al desarrollo de las habilidades profesionales necesarias para la práctica profesional.
- Desarrolla, mantiene y hace cumplir las normas deontológicas que se requieren de los fisiotera-

peutas, basadas en la integridad, profesionalidad y objetividad.

### Visión

El Colegio Profesional de Fisioterapeutas aspira a ser el referente real y reconocido por los profesionales de la Fisioterapia de la Comunidad de Madrid, actuando como una organización:

- Abierta e interactiva con ciudadanos, asociaciones y usuarios, administraciones públicas y universidades, proveedores, empleados y colegiados.
- Comprometida y respetuosa tanto con las demandas sociales, individuales y colectivas, como con el medio ambiente.
- Eficiente e innovadora en la gestión de sus bienes y recursos.
- Excelente en la prestación de servicios.

### Valores



## Resultados económicos

La gestión económica del Colegio se articula en torno a los procesos de planificación estratégica y gestión financiera aprobados por la Junta de Gobierno y ratificados por la Asamblea General. Estos procesos están definidos y estructurados con el objetivo de mantener la sostenibilidad financiera de la entidad, aspecto fundamental de cara a una actua-

ción libre e independiente en la tutela del correcto ejercicio de la profesión y para garantizar los derechos de los ciudadanos.

Su control se realiza a través del cuadro de mando, lo que permite un seguimiento de los objetivos e indicadores estratégicos teniendo en cuenta los estados financieros de ejercicios anteriores, que determinan la tendencia y sirven de base para ejercicios posteriores. En este sentido, la colegiación obligatoria para los profesionales y sociedades profesionales de la Fisioterapia (que es el principal ingreso del Colegio)

| Concepto   | 2014                  | 2015                  |
|--|-----------------------|-----------------------|
| <b>Ingresos por cuotas</b>   |                       |                       |
| Cuotas de incorporación  | 113.400,00 €          | 119.600,00 €          |
| Cuotas ordinarias  | 1.246.195,00 €        | 1.347.280,50 €        |
| Cuotas precolegiados   | 743,77 €              | 693,02 €              |
| Cuotas Ord. Nuevos Colegiados  | 35.793,00 €           | 38.298,56 €           |
| Cuotas Ord. Nueva P.P.   | 13.618,13 €           | 14.613,81 €           |
| Cuotas bonificadas   | 297,25 €              | 334,07 €              |
| Cobro Cuotas de Colegiados / Bajas                                     | - €                   | - €                   |
| Cuotas Sociedades Profesionales  | 794,00 €              | - €                   |
| Cuota trimestral Sociedades Profesionales                              | 4.991,00 €            | 5.208,12 €            |
| Ingresos Cuotas Ejercicios Anteriores                                  | 443,34 €              | 1.057,32 €            |
| <b>Subtotal</b>  | <b>1.416.275,49 €</b> | <b>1.527.085,40 €</b> |
| <b>Ingreso por Formación</b>   |                       |                       |
| Cursos   | 51.368,85 €           | 57.532,50 €           |
| Jornadas y seminarios  | - €                   | - €                   |
| <b>Subtotal</b>  | <b>51.368,85 €</b>    | <b>57.532,50 €</b>    |
| <b>Servicios de la actividad colegial</b>                              |                       |                       |
| Publicidad   | 16.148,13 €           | 24.391,04 €           |
| Suscripciones revista 30DF   | 701,50 €              | 692,07 €              |
| Agenda Fisioterapia  | 6.370,91 €            | 4.833,20 €            |
| Publicidad página web  | 2.240,00 €            | 4.015,00 €            |
| Programa Physiogestión   | - €                   | - €                   |
| Encartes y etiquetas   | 1.474,59 €            | 8.576,80 €            |
| Actividades (participación en ferias, campañas escolares, entre otras) | 322,20 €              | 4.313,52 €            |
| Ingresos por cesión o alquiler de aulas                                | - €                   | 3.008,02 €            |
| <b>Subtotal</b>  | <b>27.257,33 €</b>    | <b>49.829,65 €</b>    |
| <b>Donación y patrocinio</b>   |                       |                       |
| Donación y patrocinio  | - €                   | - €                   |
| Patrocinio   | 2.100,98 €            | 2.105,20 €            |
| <b>Subtotal</b>  | <b>2.100,98 €</b>     | <b>2.105,20 €</b>     |
| <b>Total Ingresos</b>  | <b>1.497.002,65 €</b> | <b>1.636.552,75 €</b> |

posibilita realizar previsiones muy fiables de entradas y salidas, muy útiles para la gestión del riesgo de solvencia de la entidad.

Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Colegio, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación. El registro y valoración de los elementos de las cuentas anuales se desarrollan aplicando los siguientes principios contables obligatorios: empresa en funcionamiento, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación e importancia relativa.

Como en los años anteriores, en los ejercicios de 2014 y 2015 el Colegio ha obtenido un superávit económico. Los resultados después de impuestos a reservas de la Corporación fueron, en 2014, de 65.721,07 € y, en 2015, de 50.612,48 €. Por su parte, los ingresos no propios de la actividad colegial ascendieron en esos mismos ejercicios a 24.528,11€ (2014) y 3.947,45 € (2015). Tras haberse mantenido estable durante los cuatro ejercicios precedentes, la cuota colegial experimentó en 2015 un incremento de 3,28 € anuales. Pese a ello, el de la Comunidad de Madrid sigue siendo uno de los colegios de fisioterapeutas más accesibles de España, como puede observarse en el siguiente gráfico:

## El Colegio destina el 0,7% de sus ingresos a proyectos sociosanitarios de ayuda a personas en riesgo de exclusión

Los datos anteriores reflejan que, entre los colegios de tamaño similar al de Madrid, solo el de Cataluña tiene una cuota anual más baja. Con respecto a la cuota de inscripción, la del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid figura también entre las más bajas de España.

### La cuota de inscripción comprende los siguientes conceptos:

- Gestión administrativa de registro y comprobación documental.
- Emisión del carné del colegiado.
- Entrega de documentación, confirmación detallada sobre servicios, derechos y obligaciones de la colegiación.
- Certificado de inscripción en el Colegio.
- Acceso a los servicios de la Institución.

### Colegiación en España 2015



\* Fisioterapeutas colegiados a diciembre de 2015.

## Cuota colegial y conceptos que la comprenden

|                               | 2014            | 2015            |
|-------------------------------|-----------------|-----------------|
| <b>Personas físicas</b>       |                 |                 |
| Cuota inscripción             | 200,00 €        | 200,00 €        |
| Cuota anual                   | 164,00 €        | 167,28 €        |
| <b>Total cuota colegial</b>   | <b>364,00 €</b> | <b>367,28 €</b> |
| <b>Sociedad profesionales</b> |                 |                 |
| Cuota inscripción             | 210,00 €        | 210,00 €        |
| Cuota anual                   | 184,00 €        | 187,68 €        |
| <b>Total cuota colegial</b>   | <b>394,00 €</b> | <b>397,68 €</b> |

## La cuota anual incluye los siguientes derechos y servicios:

- Asesorías jurídico-laboral, fiscal, protección de datos y científica.
- Seguro de Responsabilidad Civil.
- Pertenencia a secciones profesionales y grupos de trabajo.
- Bolsa de Empleo, orientación laboral y talleres formativos.
- Acciones formativas, acceso a biblioteca y suscripción de alertas.
- Becas y ayudas: por nacimiento y desempleo (durante el primer año de colegiación así como en acciones formativas), entre otras.
- Promociones y descuentos en contratación de servicios de salud y seguros, así como beneficios en la contratación de productos bancarios.
- Acceso gratuito al atlas de anatomía 3D Visión Médica Virtual 3D, Histología y Radiología.
- Programa de prescripción de ejercicios terapéuticos.
- Aportación anual por colegiado de 9€ al Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España.
- Comisión Deontológica, Comisión de Recursos y Registro de profesionales.
- Lista de peritos que se remitirán a los órganos judiciales en cumplimiento de la legislación vigente.

- Diez números de la revista colegial "30 DÍAS" y suscripción al boletín quincenal digital "Notici@s de Fisioterapia".
- Tres números de la revista de carácter científico "Cuestiones de Fisioterapia".

## La cuota anual para sociedades profesionales comprende los siguientes servicios:

- La contratación obligatoria del Seguro de Responsabilidad Civil en condiciones económicas ventajosas para la sociedad profesional.
- Sesiones formativas sobre temas de interés en la gestión y desarrollo de actividades profesionales.
- Todos los servicios y derechos citados en el apartado anterior para uso de la sociedad profesional.

Para los fisioterapeutas recién graduados y en desempleo, el Colegio ha establecido un régimen especial, fijando una reducción del 75% en la cuota anual durante el primer año de colegiación. De igual forma, mantiene para los colegiados en situación de desempleo una reducción del 50% en el precio de las acciones formativas.

El Colegio dispone de unas cuentas saneadas, no contando con créditos ni préstamos pendientes a diciembre de 2015. Para la consecución de este logro, trimestralmente se realiza el seguimiento de la evolución del presupuesto con objeto de corregir,

## Principales gastos

| Concepto                               | 2014                  | 2015                  |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Personal                               | 310.263,27 €          | 293.029,59 €          |
| Financieros                            | - €                   | - €                   |
| Servicios exteriores                   | 452.357,80 €          | 407.481,33 €          |
| Otros tributos                         | 123.246,79 €          | 137.774,69 €          |
| Donativos ONG                          | 10.433,33 €           | 37.522,43 €           |
| Actividades propias de la organización | 501.768,03 €          | 656.451,46 €          |
| <b>Total gastos</b>                    | <b>1.398.069,22 €</b> | <b>1.532.259,50 €</b> |

en su caso, las posibles desviaciones. Esta acción permite reconducir tendencias ante potenciales cambios de escenario. Las conclusiones de este análisis son comunicadas a la Junta de Gobierno, que decide las posibles actuaciones.

Desde su creación, el Colegio mantiene su compromiso con el tercer sector a través de aportaciones del 0,7% de sus ingresos a proyectos sociosanitarios de apoyo a personas sin recursos, tanto en España como en países en vías de desarrollo. En virtud de ese compromiso, en 2014, las aportaciones del Colegio para este fin ascendieron a 10.433,33 €, cantidad que experimentó un significativo aumento en 2015, al destinarse a este fin 37.522,43 €.

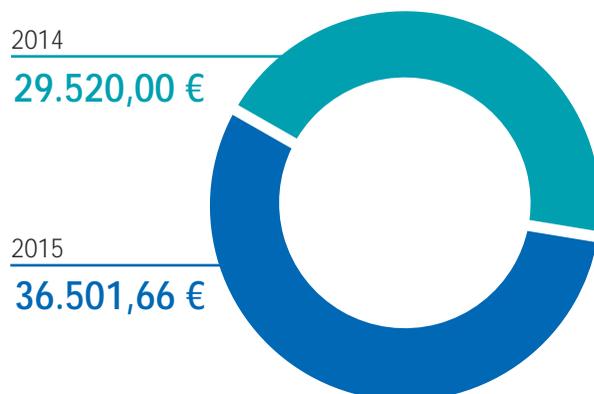
## Proveedores y colaboradores

El Colegio mantiene una relación frecuente y directa con sus proveedores, siendo estos principalmente colaboradores de formación, empresas prestadoras de servicios (comunicación, publicidad y mantenimiento) y tecnología.

A diciembre de 2015, el Colegio contaba con 123 proveedores de productos y servicios, cuya selección se realiza teniendo en cuenta el Código de Buen Gobierno, centrándose en la calidad del producto/servicio ofrecido, condiciones económicas y ubicación. De igual forma, es relevante para la elección la colaboración con organizaciones, empresas y personas que asuman los principios y valores del Colegio y que, además, muestren evidencias concretas de compromisos que promuevan el respeto por la sociedad y el entorno.

La Institución realiza una evaluación anual a proveedores (a prueba, eventual y habitual). Además, uno

### Gasto en formadores



de los requisitos del Sistema de Calidad implantado es realizar una evaluación continua de la calidad de los productos y servicios suministrados.

Para el desarrollo de sus actividades de formación y sus campañas de prevención, como las destinadas a escolares, mayores o diversos colectivos profesionales, el Colegio cuenta con colegiados en situación de desempleo o en mejora del mismo, garantizando así un servicio de calidad.

A diciembre de 2015, el Colegio ha invertido en cursos de formación 95.911,29 €, de los cuales, 66.021,66 € corresponden al pago de formadores.

## Una organización eficiente e innovadora

El Colegio está concienciado con el respeto al medio ambiente y la sostenibilidad en beneficio de las generaciones futuras. Prueba de ello es su apuesta por la tecnología, con acciones que comprenden la mejora de las aplicaciones universales para móviles y tablets CFisiomad, dirigida a ciudadanos, y CFisiomad Pro, diseñada para fisioterapeutas colegiados.

Estas aplicaciones, que permiten acceder de forma ágil e inmediata a toda la información sobre la profesión, incorporan en sus últimas versiones, entre otras, mejoras relativas a la navegabilidad y accesibilidad para personas con discapacidad visual.

También la página web institucional, que fue la primera de un colegio profesional de la Comunidad de Madrid en incorporar el Portal de Transparencia, permite acceder a toda la información relativa a la profesión y realizar diversos procesos telemáticos a través del Portal de Formación o la Ventanilla Única, lo que la ha posicionado como sitio de referencia, tanto para profesionales como para ciudadanos.

Todas estas mejoras y novedades promueven la reducción del impacto ambiental en el entorno y representan para el Colegio una participación activa en el cuidado y gestión adecuada de los recursos. En esta misma línea, el Colegio ha dispuesto los medios necesarios para la adecuada segregación y recogida diaria de residuos como papel, cartón, vidrio, pilas y plástico. Uno de los objetivos estratégicos del Colegio en materia de Responsabilidad Social es minimizar el impacto ambiental de su actividad, para lo

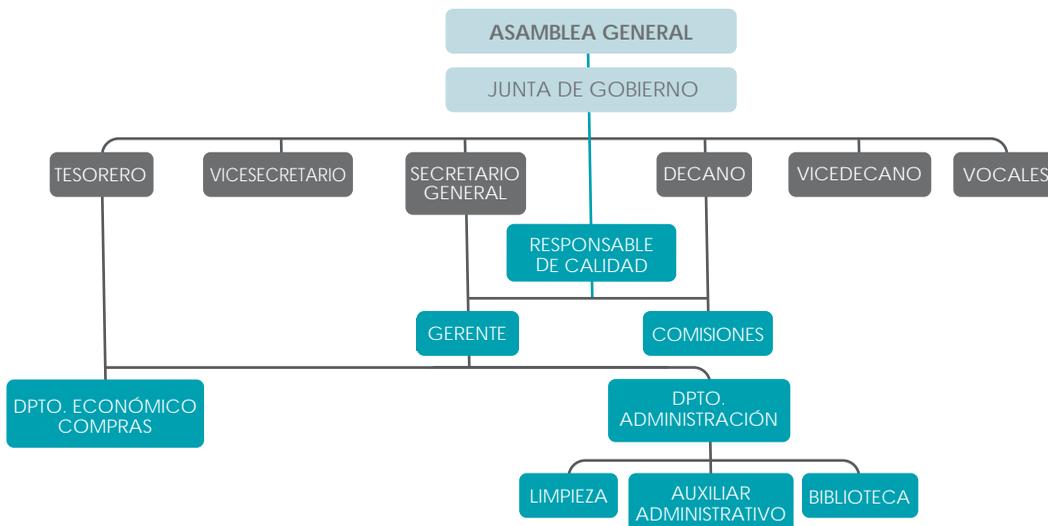
cual ha elaborado un “Manual de gestión de buenas prácticas ambientales”, así como los documentos de uso interno “Política ambiental” e “Identificación de impactos de los aspectos medioambientales”.

## Consumos

|                        | 2014      | 2015      |
|------------------------|-----------|-----------|
| Agua (m <sup>3</sup> ) | 55,62     | 63,00     |
| Electricidad (kw/h)    | 22.800,00 | 17.110,00 |
| Papel (kg)             | 437,50    | 200,00    |

## Órganos de gobierno del Colegio

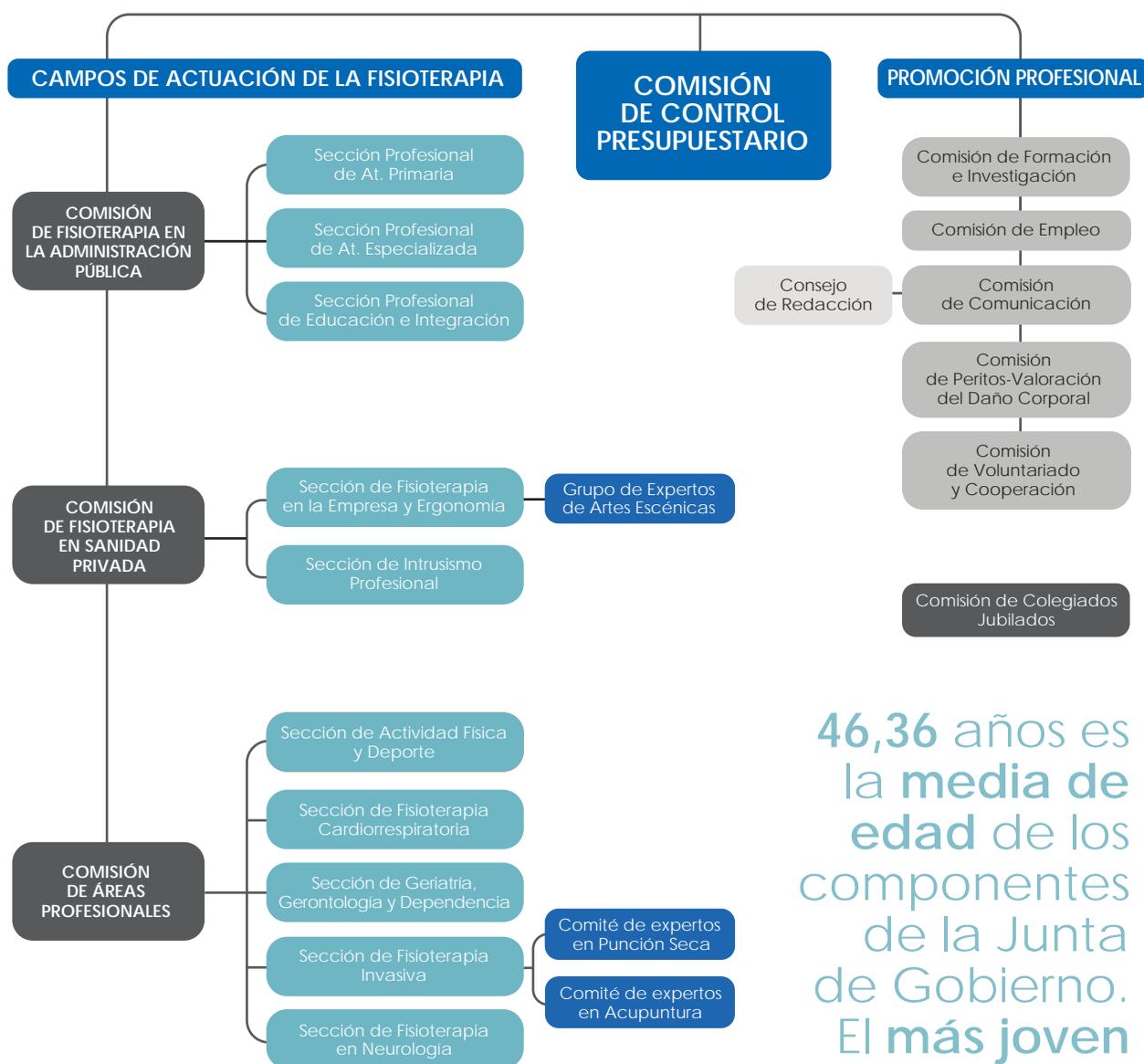
El gobierno del Colegio se establece sobre los principios de democracia y autonomía. La dirección y administración corresponden a la Junta de Gobierno, con sometimiento pleno a la Ley, a los Estatutos colegiales y a los mandatos de la Asamblea General en las materias que resulten de competencia de esta última según los Estatutos. Los profesionales del Colegio están organizados según el siguiente esquema:



Para la representación de los servicios colegiales, el Colegio se estructura según lo descrito en el siguiente organigrama:

**El 40 % de los miembros (6 de 14) de la Junta de Gobierno, son mujeres**

### Comisiones



**46,36 años es la media de edad de los componentes de la Junta de Gobierno. El más joven tiene 35 y el mayor, 63**

El período de mandato de los cargos de la Junta de Gobierno electa es de cuatro años. El desempeño de su labor se da a conocer tanto en las asambleas anuales, ante las que presenta el grado de cumplimiento de su programa electoral, como a través de los distintos canales de comunicación de la Institución, entre ellos, la revista mensual "30 Días", el boletín electrónico quincenal "Notici@s de Fisioterapia" y la página web institucional.

## Para optar al cargo de decano es preciso acreditar un mínimo de 10 años de colegiación

La evaluación del trabajo realizado por la Junta de Gobierno se realiza periódicamente gracias a encuestas de satisfacción entre los colegiados.

Hay que destacar, además, que, en cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, en julio de 2015, el Colegio puso en marcha su Portal de Transparencia, al que se puede acceder desde su página web para consultar toda la información relativa a la gestión de la Institución, clasificada en cinco apartados: Información Económica, Contratos y Convenios, Personal, Junta de Gobierno y Actas.

Atendiendo a su compromiso con la transparencia y la participación, el Colegio cuenta también, desde julio de 2015, con una Comisión de Control Presupuestario, de la que puede formar parte cualquier colegiado en activo. Asimismo, la actual Junta de Gobierno, cuyo mandato comenzó en septiembre de 2014, ha hecho efectiva la invitación a que los colegiados participen en sus reuniones mensuales.

Para optar a cualquiera de los cargos que integran la Junta de Gobierno es preciso acreditar una antigüedad mínima de cinco años de colegiación, excepto para los cargos de decano y vicedecano, que requieren un mínimo de 10 años.

Algunos de los integrantes de los órganos de gobierno de la Institución reciben una gratificación económica para compensar su dedicación a la misma. Dicha asignación fue aprobada en reunión de Junta de Gobierno el 16 diciembre de 2010, se ratifica anualmente en Asamblea General y queda consignada en los presupuestos anuales, respetando siempre lo establecido por la ley. En dichos presupuestos, figuran en una partida independiente la asignación y demás gastos de los miembros de la Junta de Gobierno, de las comisiones, los comités de expertos y del personal del Colegio en el desempeño de sus cargos.

Adicionalmente, en cumplimiento de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, y como muestra de su compromiso con la transparencia, el Colegio detalla la asignación económica de cada cargo, junto con la retribución por asistencia a reuniones y el pago de los gastos que en el ejercicio de sus funciones puedan incurrir.

Para el ejercicio 2014, la Junta de Gobierno ratificó en Asamblea un incremento del 3% en las asignaciones y retribuciones por asistencia a reuniones de los cargos que la integran. El incremento para el año 2015 se fijó, a su vez, en el 2%, quedando las gratificaciones para uno y otro ejercicio como refleja el siguiente cuadro:

### Asignaciones

|                                     | 2014       | 2015       |
|-------------------------------------|------------|------------|
| Asistencias a Juntas de Gobierno    | 163,00 €   | 166,00 €   |
| Asistencias a reuniones             | 64,00 €    | 65,00 €    |
| Asistencia C. Gral. Colegios de F.E | 308,00 €   | 314,16 €   |
| Asignación decano                   | 2.449,00 € | 2.497,98 € |
| Asignación tesorera                 | 1.306,00 € | 1.332,12 € |
| Secretario general (14 pagas)       | 4.047,33 € | 4.128,28 € |

## Junta de Gobierno



**Decano**  
D. José Antonio  
Martín  
Urrialde



**Vicedecano**  
D. Ricardo  
Úrrez  
Lafuente



**Secretario Gral.**  
D. José  
Santos  
Sánchez-Ferrer



**Vicesecretaria**  
Dña. Lorena  
García  
Cabello



**Tesorera**  
Dña. Dolores  
Reboredo  
Redondas



**Vocal I**  
Dña. Soledad  
López  
Gonzalo



**Vocal II**  
D. Juan Carlos  
Zuñil  
Escobar



**Vocal III**  
D. Guillermo  
Mielgo  
Mingot



**Vocal IV**  
Dña. Susana  
García  
Juez



**Vocal V**  
D. Martín Alexander  
Pilat  
Turowski



**Suplente I**  
D. David  
Díaz  
Díaz



**Suplente II**  
D. Miguel Ángel  
Alcocer  
Ojeda



**Suplente III**  
Dña. Sofía  
Laguarda  
Val



**Suplente IV**  
Dña. Amaia  
Carnicer  
Orueta

| Cargo   | 2014                        |                    |                   | 2015                        |                    |                   |
|---|-----------------------------|--------------------|-------------------|-----------------------------|--------------------|-------------------|
|   | Asignación o remuneraciones | Asistencias        | Gastos compensa   | Asignación o remuneraciones | Asistencias        | Gastos compensa   |
| Decano saliente: <b>Carlos Valiente</b>             | 19.183,83 €                 |                    | 112,14 €          |                             |                    |                   |
| Decano/Vicedecano: <b>José A. Martín Urrialde</b>   | 7.755,17 €                  | 6.482,00 €         |                   | 27.477,78 €                 | 628,32 €           | 255,34 €          |
| Vicedecano: <b>Ricardo Úrrez Lafuente</b>           |                             | 1.304,00 €         | 69,50 €           |                             | 4.114,32 €         | 99,65 €           |
| Secretario: <b>José Santos Sánchez-Ferrer</b>       | 56.662,62 €                 | 1.540,00 €         | 1.638,65 €        | 57.795,92 €                 | 628,32 €           | 1.615,07 €        |
| Vicesecretaria/Vocal: <b>Lorena García Cabello</b>  |                             | 4.340,00 €         |                   |                             | 4.284,16 €         | 61,70 €           |
| Vicesecretaria saliente: <b>Ana Mª Valiente</b>     |                             | 3.216,00 €         |                   |                             |                    |                   |
| Tesorera: <b>Mª Dolores Reboredo Redondas</b>       | 14.366,00 €                 | 1.232,00 €         | 234,93 €          | 14.653,32 €                 |                    | 280,59 €          |
| Vocal I: <b>Soledad López Gonzalo</b>               |                             | 1.793,00 €         |                   |                             | 1.328,00 €         |                   |
| Vocal II: <b>Juan Carlos Zuñil Escobar</b>          |                             | 1.956,00 €         | 13,97 €           |                             | 2.140,16 €         | 38,95 €           |
| Vocal III: <b>Guillermo Mielgo Mingot</b>           |                             | 2.630,00 €         | 15,45 €           |                             | 2.039,16 €         | 67,00 €           |
| Vocal IV: <b>Susana García Juez</b>                 |                             | 1.758,00 €         |                   |                             | 2.429,16 €         | 34,85 €           |
| Vocal V: <b>Martín A. Pilat Turowski</b>            |                             |                    |                   |                             | 1.826,00 €         |                   |
| Vocal saliente: <b>Mª Antonia Antoranz Martínez</b> |                             | 1.304,00 €         |                   |                             |                    |                   |
| Vocal saliente: <b>Luis Moya Fernández</b>          |                             | 1.801,00 €         |                   |                             |                    |                   |
| Vocal saliente: <b>Carlos Calleja de Frutos</b>     |                             | 1.141,00 €         |                   |                             |                    |                   |
| Vocal suplente I: <b>David Díaz Díaz</b>            |                             | 489,00 €           |                   |                             | 895,00 €           | 8,00 €            |
| Vocal suplente II: <b>Miguel A. Alcocer Ojeda</b>   |                             | 489,00 €           |                   |                             |                    |                   |
| Vocal suplente III: <b>Sofía Laguarda Val</b>       |                             | 652,00 €           | 32,65 €           |                             | 1.126,00 €         | 123,65 €          |
| Vocal suplente IV: <b>Amaia Carnicer Orueta</b>     |                             | 489,00 €           | 33,15 €           |                             | 1.162,00 €         |                   |
|   | <b>97.967,62 €</b>          | <b>32.616,00 €</b> | <b>2.150,44 €</b> | <b>99.927,02 €</b>          | <b>22.600,60 €</b> | <b>2.584,80 €</b> |

En el cuadro superior se reseñan las percepciones de los miembros de la Junta actual, que tomó posesión en septiembre de 2015, así como de su predecesora, especificándose los cargos salientes de esta última y los cambios de responsabilidad de quienes han formado parte de ambas.



1. Presentación
  - 1.1. Carta del Decano
  - 1.2. Nuestra Memoria de Responsabilidad Social Corporativa

2. El Colegio

# 3. Responsabilidad Social y Buen Gobierno

4. Ciudadanos, Asociaciones y Usuarios
5. Administraciones Públicas y Universidades
6. Empleados
7. Colegiados
8. Nivel de Aplicación GRI



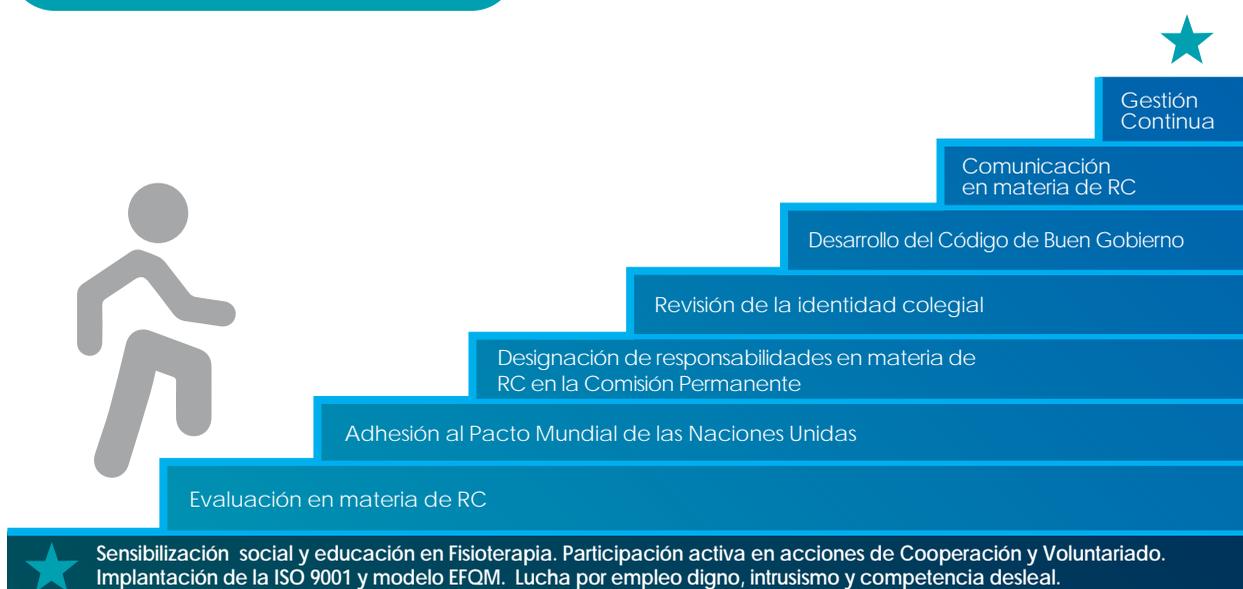
# Responsabilidad Social y Buen Gobierno

## ¿Sabías que...?

- Para el seguimiento del cumplimiento del Código de Buen Gobierno, el Colegio cuenta con la Comisión Permanente, cuya función en materia de Responsabilidad Social es **asesorar e informar acerca de su cumplimiento.**
- Los contenidos de esta Memoria dan respuesta a los requisitos de la "Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad" Versión G4 de Global Reporting Initiative (GRI).
- El Colegio ha dispuesto para cualquier cuestión acerca del contenido de esta Memoria el email: [cpfm@cfisiomad.org](mailto:cpfm@cfisiomad.org).
- Desde su creación, el Colegio **no ha recibido multas ni sanciones** sobre el respeto a la privacidad y fuga de datos personales.

El Colegio desarrolla sus actividades integrando aspectos de responsabilidad corporativa y sostenibilidad en todos los procesos de los ámbitos económico, ambiental y social, respondiendo así a los compromisos con sus grupos de interés: ciudadanos, asociaciones y usuarios, administraciones públicas y universidades, proveedores, empleados y colegiados. Para obtener la confianza de estos, la Institución desarrolla buenas prácticas de gobierno, comunica clara y coherentemente su desempeño y mantiene sus criterios éticos y de transparencia.

Estos criterios se han materializado en el diseño de un modelo de gestión de responsabilidad social que sirve para determinar el impacto de sus acciones en esta materia y proporciona a la Comisión Permanente, integrada por miembros de la Junta de Gobierno, y al personal del Colegio la información necesaria para desarrollar nuevas acciones o mejorar las que ya se realizan. El camino recorrido durante el desarrollo de este modelo de responsabilidad social abarcó el despliegue de una serie de acciones, que pueden sintetizarse en los siguientes hitos responsables:





Desde su creación hasta la publicación de esta memoria, el Colegio no ha recibido denuncias, ni multas por incumplimiento de regulación legal y voluntaria sobre el respeto a la privacidad y fuga de datos personales de los grupos de interés. En 2014 sí fue necesaria la intervención de su Comisión Deontológica para sancionar con suspensión de un mes de ejercicio a un fisioterapeuta colegiado denunciado por un ciudadano a través de la Ventanilla Única de la entidad.

### La transparencia como valor

El Colegio estrenó en 2015 su Portal de Transparencia, convirtiéndose así en la primera institución colegial que cumplía con las obligaciones impuestas por la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, aprobada en 2013.

Asimismo, con la creación del Portal de Transparencia, se daba cumplimiento previo a uno de los puntos incluidos en el Programa Estratégico de la Junta de Gobierno, que contempla, además, otras acciones destinadas a impulsar la transparencia como valor, exigencia y seña de identidad de la entidad: la creación de una Comisión de Control Presupuestario y el fomento de la participación de los colegiados en las reuniones de la Junta de Gobierno.

Estas medidas tienen el propósito de acercar, tanto al colegiado como al ciudadano, a la realidad institucional y operativa del Colegio, así como facilitarles el acceso a las decisiones económicas, laborales y estratégicas del mismo.

## Comprometidos y respetuosos

El compromiso del Colegio y de los fisioterapeutas madrileños con la salud ha impulsado a la entidad a emprender durante los dos últimos años diversas actividades y campañas solidarias a favor de las personas más desfavorecidas. Entre ellas destacan las “Ayudas a la cooperación” y las “Becas para el voluntariado”, diseñadas para desarrollar programas sociales y sanitarios de ayuda a personas en riesgo de exclusión, tanto en España como en países en vías de desarrollo.

Para la concesión de estas ayudas y becas, el Colegio ha definido procedimientos que marcan unos criterios de selección transparentes y objetivos, en los que el respeto y salvaguarda de los derechos humanos son requisitos indispensables. La implantación y puesta en marcha de dichos procedimientos corresponden a la Comisión de Voluntariado y Cooperación, y sus resultados se comunican a través de los medios de comunicación del Colegio.

### Ayudas a la cooperación

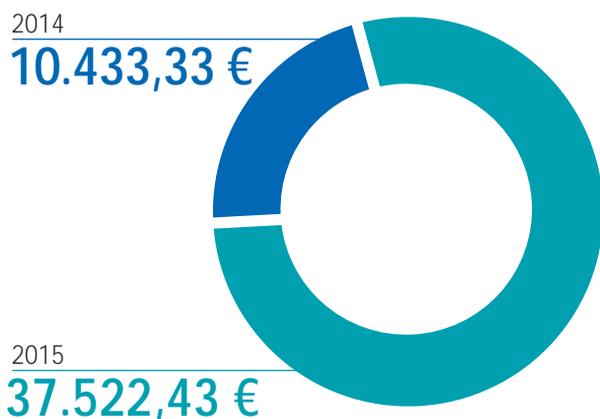
Desde el año 1998 el Colegio financia iniciativas solidarias de ONG a través de la entrega del 0,7% de sus ingresos. Para la concesión de esta ayuda, la Comisión de Voluntariado y Cooperación realiza una baremación de criterios asociados a la entidad be-

# Responsabilidad Social y Buen Gobierno

neficiada y a las características propias del proyecto a realizar: tipo de proyecto, criterios de seguimiento y evaluación, organización, prioridad de desarrollo y viabilidad.

Adicionalmente, en 2015, el Colegio donó a la Asociación Síndrome de Dravet un total de 6.000 euros como ayuda a sus proyectos de investigación sobre este severo síndrome epiléptico. Esa cantidad procedía, a su vez, de un premio concedido al Colegio

## Donativos a ONG



## Proyectos de cooperación

| 2014  | 2015  |
|---|---|
| Fundación Igino Giordani (Filipinas)                                  | Bokatas (Madrid)                            |
| Hermanas Religiosas de la Compasión (Perú)                            | Hospital Materno Infantil (Costa de Marfil) |
| Médicos sin Fronteras (África Occidental)                             | Sonrisas para Nepal                         |
| Orfanato estatal de Ho Chi Minh para niños con discapacidad (Vietnam) | Fundación También (España)                  |

## El Colegio participa en el proyecto **Apadrina un Niño** de la ONG **Ayuda en Acción**

por la Fundación Ad Qualitatem, como reconocimiento a la labor de promoción de la salud que la entidad lleva a cabo a través de su campaña de prevención de lesiones en escolares.

También en 2015, el Colegio repartió, de manera equitativa, otros 10.000 euros entre cuatro comedores sociales: el Comedor Santa María de la Cabeza de las Misioneras de la Caridad Madre Teresa de Calcuta, el del Centro de Día Luz Casanova, el del Centro Social Mensajeros de la Paz de Villaverde y el de la Asociación Manos de Ayuda Social de Ventas.

Por último, el Colegio también remitió en 2015 una carta al Ayuntamiento de Madrid para ofrecer su colaboración en la coordinación de las necesidades de Fisioterapia de los refugiados sirios acogidos en Madrid.

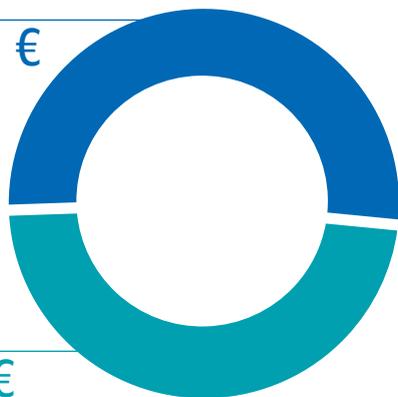
## Becas de voluntariado

Al igual que en la concesión de ayudas del 0,7%, la Comisión de Voluntariado y Cooperación es la responsable de llevar a cabo los procedimientos establecidos para la evaluación y selección de candidatos a las becas de voluntariado. Los criterios definidos para su selección se enmarcan en aspectos asociados a formación, situación laboral del postulante y organización con la que se colabora.

## Ayudas becas de voluntariado

2014

1.966,02 €



2015

1.780,3 €

En 2014 se recibieron seis solicitudes para acceder a las becas de voluntariado y, en 2015, dos. Estas becas cubren gastos de desplazamiento y/o seguro médico de los colegiados, en caso de no ser asumido por la ONG.

A instancias de la Comisión de Voluntariado y Cooperación, durante los dos últimos años, el Colegio concedió las siguientes becas de cooperación a colegiados que colaboraron con los siguientes proyectos:

## Proyectos de voluntariado

|      | Colegiado     | Proyecto  |
|------|---------------|---|
| 2014 | Irene Chamón  | Fundación Recover-Hospitales para África (Camerún)          |
|      | Laura Sanz    | Sociedad Española de Medicina Humanitaria (SEMHU) (Etiopía) |
| 2015 | Álvaro Cuñado | ONG África Directo (Malawi)                                 |
|      | Nerea Roldán  | ONG África Directo. Hospital Saint Jean de Dieu (Senegal)   |

Los fisioterapeutas beneficiarios se comprometen a remitir la documentación necesaria para el desembolso de los gastos en tiempo y forma, y, una vez finalizado el proyecto, deben emitir una memoria que refleje las diversas acciones realizadas.

## Premios y reconocimientos

Desde su creación el Colegio ha querido contribuir al bienestar de todos sus grupos de interés desarrollando diversas actividades que favorezcan la promoción de la profesión. Como resultado del trabajo realizado, ha concedido varios reconocimientos, entre los que destacan:

- **Premios colegiales** a las instituciones, empresas y profesionales de la Fisioterapia de la Comunidad de Madrid que han apoyado la labor de promoción de vida saludable de la Institución colegial.
- **Premio al Mejor Proyecto** de Investigación
- **Premio al Mejor Trabajo** de Fin de Grado
- **Premio Neumomadrid** al mejor Trabajo de Fin de Grado o Fin de Máster dedicado a la Fisioterapia Respiratoria.
- **Reconocimiento** a Colegiados de Honor.
- **Premio de Fotografía.**
- **Reconocimiento a colegiados jubilados.**

El Colegio también ha sido objeto a lo largo de estos dos años de diversos reconocimientos. En 2014, recibió el Premio Ad Qualitatem de Calidad, Sostenibilidad, Responsabilidad Social Corporativa e Innovación en el Sector Sociosanitario por su campaña "Fisioterapia en la prevención del dolor de espalda de escolares".

Por su parte, en 2015 recibió el premio EDP Rock'n'Roll Madrid Maratón & ½, de MAPOMA, por

# Responsabilidad Social y Buen Gobierno



su colaboración en los maratones organizados por esta entidad, así como otro reconocimiento por parte de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología de la Universidad Complutense.

El Colegio realiza, asimismo, un esfuerzo importante en su labor de velar por los intereses de los usuarios, gestionar de forma proactiva sus quejas y sugerencias e informar acerca de la profesión. Ha logrado, por ello, ser una de las primeras instituciones del sector que reúne todos los sellos de calidad ISO 9001, EFQM+300 y la certificación 3WC que garantiza la accesibilidad a todas las personas, tanto si tienen discapacidad como si acceden a la web desde tecnologías poco convencionales.

## Abierto e interactivo

Con el fin de convertir la responsabilidad social en un elemento importante dentro de la estructura del Colegio, es necesario establecer unos canales de comunicación que den a conocer las acciones desarrolladas y permitan que el *feedback* de la información se consolide. Desde el Colegio se potencia la implicación y el diálogo con los distintos gru-

EMT, Metro, centros comerciales y estadios de fútbol han difundido las campañas de prevención del Colegio

pos de interés, reforzando de este modo el compromiso con la responsabilidad social.

## Relaciones institucionales

Con el propósito de seguir fortaleciendo la relación con los grupos de interés, el Colegio ha dedicado durante estos últimos años grandes esfuerzos a comunicar la actualidad de la Fisioterapia y los beneficios que esta aporta a la salud de la población mediante la promoción de la vida saludable. El resultado es una presencia habitual en todo tipo de medios informativos:

- **Televisión:** Antena 3, Telemadrid, Telecinco...
- **Radio:** Onda Madrid, Radio Marca, Onda Cero, RNE, Cadena Ser, Cope, ABC Punto Radio...
- **Prensa escrita y digital:** ABC, El Mundo, Qué, 20 Minutos, la Vanguardia, Expansión...
- **Prensa especializada:** Diario Médico, Noticias Médicas, Gaceta Sanitaria, Redacción Médica...
- **Redes sociales:** Facebook, Twitter y You Tube.

Para seguir mejorando la promoción de la Fisioterapia en la sociedad y sus diferentes instituciones, el Colegio destina anualmente una partida presupuestaria para el desarrollo de campañas publicitarias, de comunicación y otras actividades.

Como en años anteriores, una de las campañas que más eco ha tenido en los medios de comunicación durante los dos últimos ejercicios fue la de 'Prevención del dolor de espalda en escolares'. Asimismo, las actividades organizadas con motivo del Día de la Fisioterapia son siempre noticias de interés, al igual que las denuncias contra el intrusismo, con las que el Colegio advierte del peligro que una mala praxis puede ocasionar a la salud de los ciudadanos.

## Grupos de interés

| Principales canales de comunicación            | Ciudadanos, Usuarios y Asociaciones | Administraciones públicas y Universidades | Proveedores | Empleados | Colegiados |
|--|-------------------------------------|---|-------------|-----------|------------|
| Revista "30 Días" y "Notici@s de Fisioterapia" | •                                   | •   |             | •         | •          |
| Jornadas y congresos                           | •                                   | •   |             |           | •          |
| Foros y mesas redondas                         | •                                   | •   |             |           | •          |
| Memoria de responsabilidad social corporativa  | •                                   | •   | •           | •         | •          |
| Encuestas de satisfacción                      | •                                   |   | •           | •         | •          |
| Redes sociales                                 | •                                   | •   | •           | •         | •          |
| Acciones formativas y sensibilización          | •                                   | •   |             | •         | •          |
| Asamblea general                               |                                     |   |             | •         | •          |
| Seguimiento a los sistemas de gestión          |                                     |   |             | •         |            |
| Página web                                     | •                                   | •   | •           | •         | •          |
| Fisio.TV                                       | •                                   | •   | •           | •         | •          |

## Inversión económica en presencia en medios

2014

117.376,18 €



2015

114.501,29 €

Un ejemplo del éxito de las políticas de comunicación emprendidas por el Colegio ha sido la repercusión económica obtenida durante estos dos años. Trasladando el espacio ocupado en la prensa a tarifas publicitarias, la repercusión económica obtenida alcanzó en 2014 la cifra de 1.183.062 € y, en 2015, 1.347.360 €.

A lo largo de estos dos últimos años también se ha mejorado sensiblemente la web institucional, lo que

ha hecho posible que el Colegio se posicione como sitio de referencia, tanto para colegiados como para ciudadanos. Además, facilita el acceso a personas con capacidades diferentes, lo que la ha hecho merecedora de la certificación W3C. También se han mejorado sensiblemente las dos aplicaciones universales para móviles y *tablets* del Colegio: CFisio-mad, dirigida a ciudadanos, y CFisio-mad Pro, diseñada para fisioterapeutas colegiados, que han ampliado y mejorado los servicios que ofrecen.

Durante 2014 el Colegio apareció 327 veces en los medios de comunicación. Por su parte, en 2015 se alcanzaron los 347 impactos, mientras que las acciones de comunicación permanecieron en la misma cifra. En ambos ejercicios la repercusión fue mayor en la prensa generalista (con un 45,42 por ciento de inserciones), seguida de la especializada (con un 27,22 por ciento).

Las redes sociales (Facebook, Twitter y YouTube) y el nuevo canal de televisión colegial Fisio.TV también están siendo un gran medio de difusión y comunicación entre el Colegio y los distintos colectivos.



1. Presentación
  - 1.1. Carta del Decano
  - 1.2. Nuestra Memoria de Responsabilidad Social Corporativa
2. El Colegio
3. Responsabilidad Social y Buen Gobierno

# 4. Ciudadanos Asociaciones y Usuarios

5. Administraciones Públicas y Universidades
7. Colegiados
8. Nivel de Aplicación GRI

# Ciudadanos, Asociaciones y Usuarios

## ¿Sabías que...?

- En cumplimiento de lo marcado por la legislación, el Colegio cuenta con **Ventanilla Única** para que, entre otras cosas, el usuario pueda remitir sus **quejas sobre una mala atención** recibida por parte de los fisioterapeutas.
- Durante los últimos dos años el Colegio ha recibido **13 quejas** relacionadas con la **mala praxis** de los profesionales colegiados y el **intrusismo profesional**.
- Dando un paso más en su compromiso con la excelencia, el Colegio creó en **2015 la figura del Defensor del Ciudadano**.
- Durante los cursos escolares 2013-2014, 2014-2015 y 2015-2016, **participaron en la campaña de prevención del dolor de espalda en escolares** un total de **69.040 niños**.
- Con el objetivo de dar mayor difusión a los **consejos sobre buenos hábitos posturales en la infancia**, el Colegio cuenta con la web:  
[www.cfisiomad.org/PrevencionEscolares](http://www.cfisiomad.org/PrevencionEscolares)

Un entorno social que evoluciona constantemente plantea la necesidad de responder de forma rápida, eficaz y adecuada a sus expectativas.

En esta tarea, ha sido fundamental el acercamiento realizado a los ciudadanos, asociaciones y usuarios, tendiendo nuevos e innovadores canales de comunicación y participación y reforzando y modernizando los existentes.

### Nuestro reto:

Ser una Institución reputada por su servicio a los ciudadanos

Para ello, se han definido e implementado dos líneas de trabajo que han servido de marco para el desarrollo del plan de actuación llevado a cabo:

- Servicio público transparente con los usuarios y ciudadanos.
- Prevención y promoción de la Fisioterapia.

El resultado de las acciones emprendidas y los resultados obtenidos son una prueba más del compromiso del Colegio por velar por la salud y bienestar de los usuarios y ciudadanos.

El Colegio impulsa varias **campañas de prevención** dirigidas a diferentes sectores de la sociedad

# Principales actuaciones y retos

## Servicio público transparente con los usuarios y ciudadanos

El acceso a la información de los profesionales de forma clara, accesible, gratuita y transparente es una de las áreas en las que el Colegio ha invertido más tiempo y recursos durante los últimos años.

### Satisfacción con la profesión

Con el objetivo de ayudar a los ciudadanos a identificar a los verdaderos profesionales de la Fisioterapia y evitar así que sean víctimas de engaños o tratamientos inadecuados que ponen en peligro su salud, el Colegio creó la aplicación CFisiomad.

Esta aplicación ofrece una guía de los centros de fisioterapia de la Comunidad de Madrid, un listado de los fisioterapeutas colegiados y una Ventanilla, a través de la cual el usuario puede enviar sus quejas o denuncias.

En 2014, la aplicación CFisiomad tuvo un total de 6.082 descargas de las cuales 4.470 correspondieron a IOS y 1.612 a Android. Por su parte, en el año 2015 se registraron 6.714 descargas, 4.712 para dispositivos IOS y 2.002 para Android.

### Ventanilla Única

En cumplimiento de lo marcado por la legislación, el Colegio también cuenta con el servicio de Ventanilla Única. Esta herramienta ha sido creada con el objetivo de proteger los derechos de los usuarios

y ciudadanos, permitiéndoles enviar quejas sobre una mala atención recibida por parte de los fisioterapeutas colegiados, denunciar a falsos profesionales y alertar sobre las dudas de la legalidad de algún centro.

## Procedimientos informativos/disciplinarios y quejas/reclamaciones

|                            | 2014                           | 2015               |
|----------------------------|--------------------------------|--------------------|
| Expedientes disciplinarios | 1 (apercibimiento por escrito) | 1 (sobreseimiento) |
| Quejas y/o reclamaciones   | 8 (gestionadas)                | 5 (gestionadas)    |
| Defensor Ciudadano*        | -                              | 1 (sobreseimiento) |

\*La Figura del Defensor del Ciudadano fue creada en el año 2015.

### Defensor del Ciudadano

Dando un paso más en su compromiso con la excelencia, el CPFCEM creó en 2015 la figura del Defensor del Ciudadano, cuya función es proteger los derechos de los usuarios, ayudando a esclarecer las acciones administrativas que impliquen lesión de derechos e intereses particulares de los mismos con ocasión del uso y consumo de los servicios profesionales de los fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid.

## Prevención y promoción de la Fisioterapia

Fiel a su propósito de velar por la salud y el bienestar de los usuarios y ciudadanos, el Colegio impulsa campañas dirigidas a diferentes sectores de la sociedad, enfocadas a comunicar acciones saludables sobre ergonomía y los beneficios de la fisioterapia.

# Ciudadanos, Asociaciones y Usuarios



Imagen de la campaña de prevención en escolares.

## Prevención del dolor de espalda

Anualmente, el CPFCEM organiza la campaña “Fisioterapia en la prevención del dolor de espalda en escolares”, con el objetivo de enseñar posturas y hábitos saludables a niños y, con ello, prevenir la aparición de lesiones músculo-esqueléticas provocadas por malas posturas.

Con el objetivo de dar mayor difusión a los consejos sobre buenos hábitos posturales de la infancia, el Colegio creó la Web [www.cfisiomad.org/Prevenccion Escolares](http://www.cfisiomad.org/Prevenccion-Escolares) y una página en Facebook llamada “Las aventuras de ZGMRTSGLUB en la tierra”, donde las personas interesadas pueden encontrar todo tipo de información relativa a la campaña.

## Campaña de escolares

|                        | Curso 2013/14 |          | Curso 2014/15 |          | Curso 2015/16 |          |
|------------------------|---------------|----------|---------------|----------|---------------|----------|
|                        | Infantil      | Primaria | Infantil      | Primaria | Infantil      | Primaria |
| Colegios participantes | 97            | 129      | 110           | 132      | 146           | 152      |
| Niños formados         | 8.677         | 12.164   | 9.410         | 11.898   | 13.436        | 13.455   |
| Municipios visitados   | 36            | 39       | 42            | 45       | 62            | 67       |
| Colaboradores          | 41            | 53       | 59            | 68       | 50            | 51       |

## Las enfermedades raras

En el marco de la alianza suscrita con la Federación Española de Enfermedades Raras (FEDER), el Colegio ha impartido en los dos últimos años charlas de sensibilización en las universidades públicas madrileñas que imparten el Grado de Fisioterapia.

El objetivo de estas jornadas es acercar a los estudiantes la realidad de este colectivo y concienciar a los futuros profesionales sanitarios sobre los problemas que sufren los tres millones de personas que en España tienen diagnosticada una enfermedad “poco frecuente”, y que tardan una media de cinco años en comenzar a recibir tratamiento.

## 12 meses, 12 consejos de salud

En los dos últimos años, el Colegio también ha continuado con su campaña “12 meses, 12 consejos de salud”, cuyo objetivo es prevenir las lesiones que sufre la población provocadas por los malos hábitos posturales.

A través de esta iniciativa, la Institución informó a los ciudadanos sobre los riesgos que sufren cuando realizan actividades adoptando malas posturas, y las precauciones que hay que tener en cuenta para evitar sufrir lesiones o problemas músculo – esqueléticos.

Para el desarrollo de esta campaña, el Colegio realizó un corto de animación cada mes con varias recomendaciones, las cuales fueron difundidas mensualmente a través de distintos soportes de comunicación como el canal TV de los centros comerciales, el canal TV del metro, los cines y las redes sociales.

En 2014 se sumó a esta iniciativa el Colegio de Fisioterapeutas de Cataluña y, en enero de 2015, lo hicieron los colegios oficiales de fisioterapeutas de País Vasco y Navarra, por lo que los cortos de animación se retransmitieron en el último año mensualmente y de manera simultánea en las cuatro comunidades autónomas.

### **Envejecimiento saludable**

El Colegio comenzó en octubre de 2014 un programa de envejecimiento saludable gracias a un acuerdo de colaboración con la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid. Fruto de este convenio, fisioterapeutas colegiados han impartido talleres en distintos municipios de la Comunidad de Madrid, en los que se abordan de forma práctica temas como la higiene postural, las adaptaciones en la vivienda o los ejercicios para evitar caídas, entre otros. En 2014, se visitaron 12 municipios y, en 2015, el número ascendió a 31.

### **Otras campañas de divulgación**

A lo largo de los dos últimos años, el Colegio también ha desarrollado campañas de divulgación y prevención entre otros sectores de la sociedad como los jóvenes músicos, los *runners* y maratonianos, los taxistas o en ergonomía en el trabajo.

Además, durante los años 2014 y 2015 desarrolló campañas de sensibilización en los centros co-

merciales, los campos de fútbol, los cines, los autobuses de la EMT, el Metro o las panaderías, entre otros.

### **Nuevo canal de televisión**

En marzo de 2015, el Colegio también puso a disposición de los ciudadanos un nuevo servicio, el canal de televisión a la carta Físio.TV.

Mediante esta plataforma, a la que se puede acceder de manera gratuita, los ciudadanos no solo reciben consejos sobre cómo realizar las actividades de su vida cotidiana de la forma más saludable posible sino que ven resueltas las dudas que tengan relacionadas con la profesión y sus tratamientos a través de la sección 'El fisioterapeuta responde'.

### **Importantes acuerdos**

En los dos últimos años, el Colegio también ha firmado acuerdos con otras asociaciones que representan a distintos sectores de la ciudadanía.

Entre otros, el Colegio alcanzó en 2014 un acuerdo de colaboración con la Asociación Española de Pacientes con Cefalea (AEPAC) y se sumó al proyecto 'España se Mueve', gran movimiento por la salud que persigue promover hábitos saludables e incentivar a las instituciones a desarrollar acciones encaminadas a conseguirlo.

Por su parte, en 2015 el Colegio firmó acuerdos de colaboración con distintas entidades, entre otras, la Federación Española de Hemofilia (FED-HEMO), la Federación Profesional del Taxi de Madrid y la Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Madrid (FAMMA).



1. Presentación
  - 1.1. Carta del Decano
  - 1.2. Nuestra Memoria de Responsabilidad Social Corporativa
2. El Colegio
3. Responsabilidad Social y Buen Gobierno
4. Ciudadanos, Asociaciones y Usuarios

# 5. Administraciones Públicas y Universidades

6. Empleados
7. Colegiados
8. Nivel de Aplicación GRI

### ¿Sabías que...?

- En defensa de la salud de los ciudadanos y de la profesión, el Colegio ha llevado a cabo diversas acciones de divulgación, firma de acuerdos y reuniones con las distintas Administraciones.
- El Colegio ha visitado ya más de 40 municipios de la Comunidad de Madrid para desarrollar su campaña de prevención de dolor de espalda en escolares. Además, se han adherido a la campaña varios colegios de otras comunidades autónomas.
- La campaña de prevención de lesiones en jóvenes músicos es fruto del convenio firmado por el Colegio y el Ayuntamiento de Madrid. Se desarrolla en las Escuelas de Música y Danza de titularidad municipal.
- Gracias a un acuerdo con la Dirección General del Mayor de la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid, el Colegio ha puesto en marcha su campaña de envejecimiento activo y prevención de lesiones en personas mayores.
- La campaña de verano dirigida a alertar a los turistas acerca de falsos masajistas callejeros, que se desarrolla en colaboración con la Dirección General de Turismo de la Comunidad de Madrid, se ha desarrollado con el apoyo de las Oficinas de Turismo y la Federación Profesional del Taxi de Madrid.

Las diferentes Administraciones Públicas constituyen un grupo de interés crítico, pues son un agente fundamental en dos aspectos de suma importancia para el Colegio:

- la protección de los intereses de los ciudadanos, y
- la defensa y reivindicación de la profesión del fisioterapeuta

El Colegio entiende que el modo de proceder debe ofrecer garantías más allá del cumplimiento de todos los preceptos legales a los que como institución está sometido. Por ello, y con el objetivo de fomentar una relación continuada y exitosa con las diferentes Administraciones Públicas, en los últimos dos años la Institución ha dado cumplimiento a la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno haciendo una interpretación amplia de la misma en dos aspectos fundamentales:

#### ● Transparencia

El Colegio fue el primero de la Comunidad de Madrid en poner en marcha el Portal de Transparencia exigido por la ley a las corporaciones de derecho público. Accesible desde la web institucional, el Portal pone a disposición de los ciudadanos, colegiados e instituciones toda la información sobre la gestión del Colegio (informes económicos, contratos, convenios, personal, órganos de gobierno y actas de las asambleas), sobrepasando los mínimos requeridos por la ley.

En la misma línea, el Colegio creó en el ejercicio 2015 la Comisión de Control Presupuestario, abierta a la participación de todos los colegiados en activo, para verificar trimestralmente el grado de cumplimiento del presupuesto aprobado por la Asamblea. Otra medida que ha dispuesto la Junta de Gobierno ha sido abrir sus reuniones a los co-

legiados que deseen participar en las mismas, que son elegidos por sorteo.

#### ● **Buen Gobierno**

Con el objetivo de aumentar su aplicabilidad y funcionalidad en aspectos como control, regulación y sanción de comportamientos éticos cuestionables, el Colegio ha revisado su Código Deontológico. Además, a iniciativa de la entidad, se ha elaborado un borrador de Código Deontológico de los Fisioterapeutas de España, con el fin de unificar los 17 códigos colegiales en vigor, pendiente de aprobación en el Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España.

## Principales actuaciones y retos

Como en ejercicios anteriores, durante los dos últimos años, el Colegio ha desarrollado acciones de divulgación, firma de convenios, acuerdos y encuentros con las Administraciones Públicas.

### **Diseño de un nuevo modelo de sanidad pública básico y eficiente**

La Junta de Gobierno, en representación del Colegio, ha trasladado a los representantes de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid las necesidades de la Fisioterapia en la Sanidad Pública y ha pedido cambios en la gestión de la misma para impulsar mejoras, tanto en la Atención Especializada como en Atención Primaria.

En esta línea, el Colegio ha pedido a la Consejería de Sanidad el cumplimiento de las leyes 55/2013

## El Colegio ha pedido hacer efectiva la autonomía profesional del fisioterapeuta

del Personal Estatutario de los Servicios de Salud y de Ordenación de las Profesionales Sanitarias, para actualizar las funciones de los fisioterapeutas en los centros del Sistema Madrileño de Salud y hacer efectiva la autonomía profesional que le corresponde al fisioterapeuta dentro del marco legal que regula a la profesión.

Entre otras reivindicaciones, la Institución ha pedido a los responsables de la sanidad madrileña que el fisioterapeuta forme parte de los equipos multidisciplinarios que atienden a pacientes en las UCI y en otras áreas de Atención Especializada, especialmente en los servicios de Rehabilitación. En Atención Primaria, por su parte, el Colegio ha seguido trabajando para lograr que la sanidad madrileña amplíe las unidades y la cartera de servicios en Fisioterapia.

Otra línea de trabajo de la Institución ha sido la colaboración para definir un modelo de especialidades en Fisioterapia. En esta línea, ha alcanzado también con la Consejería de Sanidad un acuerdo por el que la de Madrid se ha convertido en la primera comunidad autónoma que regula la formación para profesionales sanitarios especializados en Fisioterapia Invasiva.

### **Lucha contra el intrusismo profesional**

El Colegio ha aunado su compromiso con la Salud Pública y la profesión en numerosas acciones en-

caminadas a denunciar situaciones de intrusismo y/o competencia desleal que no cumplen con lo establecido por la legislación vigente. Entre ellas, cabe destacar las siguientes actuaciones:

- Reuniones con los organismos competentes (entre ellos, la Subdirección General de Autorización y Acreditación de la Consejería de Sanidad y la Dirección General de Universidades e Investigación de la Comunidad de Madrid), para denunciar a varios centros educativos por su oferta engañosa de titulaciones y cursos. Entre los centros denunciados figuran CCC y el Real Centro Universitario María Cristina de El Escorial.
- Encuentro con la Dirección General de Inspección y Ordenación de la Comunidad de Madrid para establecer fórmulas de colaboración más directa entre ambas instituciones contra el intrusismo.
- Tras una reunión con representantes del Colegio, el Defensor del Pueblo se comprometió a pedir al Gobierno una revisión de la legislación vigente para proteger al ciudadano y luchar contra el intrusismo y la competencia desleal que sufre la Fisioterapia.
- Reunión con la Dirección General de Ordenación e Inspección de la Comunidad de Madrid para que el Colegio supervise la publicidad de productos, servicios y establecimientos sanitarios de Fisioterapia.
- Colaboración con la Dirección General de Turismo de la Comunidad de Madrid para poner en marcha la campaña de verano dirigida a alertar a los turistas acerca de falsos masajistas. En las ediciones de 2014 y 2015 se utilizaron, además de mesas informativas, las instalaciones de las Oficinas de Turismo y, como soporte publicitario, a los taxis de la Federación Profesional del Taxi de Madrid.

### Tratamiento a pacientes crónicos

Dentro de la estrategia de Atención a Pacientes con Enfermedades Crónicas, en cuya elaboración participó activamente el Colegio con la Dirección General de Atención Primaria, la entidad ha colaborado estrechamente en la elaboración de dos guías informativas sobre cuidados en el ámbito de la Fisioterapia para personas dependientes y sus cuidadores.

### Consejo de Consumo

En 2015, un miembro de la Junta del Gobierno se integró como vocal titular en el Consejo de Consumo de la Comunidad de Madrid en representación de los profesionales colegiados.

### Defensa de la profesión

El compromiso del Colegio con la defensa de la profesión se ha materializado en los distintos encuentros que los miembros de la Junta de Gobierno han mantenido con las autoridades sanitarias, tanto estatales como autonómicas. Entre ellos, destacan:

- Reunión con el subdirector general de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad para la creación de Especialidades en Fisioterapia.

El Colegio organiza  
jornadas de  
orientación  
y formación dirigidas  
a universitarios

De izquierda a derecha: José Santos, secretario del Colegio; el consejero de Sanidad, Jesús Sánchez Martos; Juan José Nieto, director general de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, y el decano, José Antonio Martín Urralde, fotografiados en la sede colegial.



- Encuentros con los sucesivos consejeros de Sanidad madrileños, así como con los gerentes de hospitales públicos, sobre las funciones del fisioterapeuta en Atención Especializada.
- Otras áreas de la administración sanitaria madrileña con cuyos responsables ha mantenido diversas entrevistas la Junta de Gobierno son: la de Promoción de la Salud y Prevención, la de Asistencia Sanitaria, la de Ordenación e Inspección y la de Atención Primaria.
- Reuniones con representantes de la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid sobre la atención al mayor y a las personas dependientes.
- Acto en el Senado con motivo del Día de las Enfermedades Raras, que contó con la presencia de la Junta de Gobierno en representación de la Fisioterapia.

Además de en las reuniones precedentes, el Colegio, como representante de los fisioterapeutas madrileños, ha organizado y/o participado en varios encuentros y foros de debate en los que ha puesto de manifiesto las reivindicaciones de la profesión:

- Jornadas de Atención Primaria, celebradas en la sede colegial.
- Congreso de Rehabilitación Respiratoria, en el que se reivindica la presencia de los fisioterapeutas en las UCI.
- Participación en el Congreso Internacional de Fisioterapia y Dolor.
- Colaboración con la Jornada Interhospitalaria de Fuenlabrada, en la que participan fisioterapeutas para conocer los avances de la profesión.
- Congreso Internacional de Fisioterapia Invasiva, organizado en colaboración con el Colegio.
- Foro en Servimedia con representantes de diversos partidos políticos, en el que denunció el intrusismo que sufre la Fisioterapia.

## Comunicación continuada con entidades educativas

El interés del Colegio por la formación de los futuros profesionales de la Fisioterapia es permanente, como demuestra la serie de acciones e iniciativas que ha desarrollado su Junta de Gobierno, entre las cuales destacan las siguientes:

- Reunión con la directora general de Universidades e Investigación, así como con las autoridades académicas de las universidades madrileñas, acerca de las titulaciones y el acceso a las Facultades de Fisioterapia.
- Reunión con los responsables de la Subdirección General de Formación y Acreditación Docente Sanitarias de la Comunidad de Madrid.
- Jornadas de orientación, formación y sensibilización dirigidas a estudiantes de los últimos cursos de Fisioterapia de las universidades madrileñas, tanto públicas como privadas.
- Jornadas Técnicas de Docencia en Fisioterapia, celebradas en la sede colegial. En ellas, representantes del Colegio y profesionales dedicados a la docencia en Fisioterapia abordaron, entre otros temas, el sistema de acreditación del profesorado, así como la especialización y los estudios de posgrado.
- Participación en Foros de Empleo organizados por las universidades madrileñas, tanto públicas como privadas.



- 
1. Presentación
    - 1.1. Carta del Decano
    - 1.2. Nuestra Memoria de Responsabilidad Social Corporativa
  2. El Colegio
  3. Responsabilidad Social y Buen Gobierno
  4. Ciudadanos, Asociaciones y Usuarios
  5. Administraciones Públicas y Universidades

## 6. Empleados

7. Colegiados
8. Nivel de Aplicación GRI

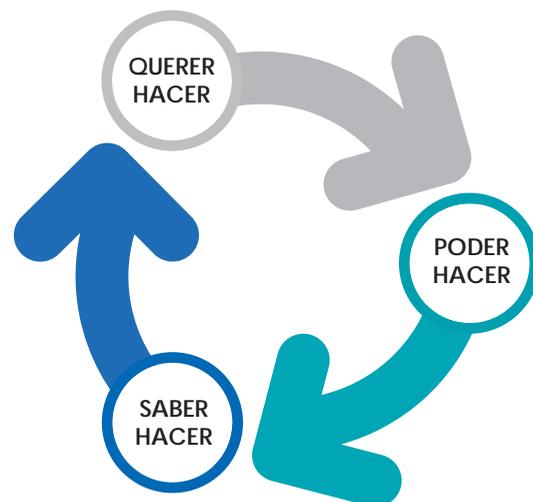
## ¿Sabías que...?

- El número de empleados se ha mantenido estable en el período comprendido entre 2014 y 2015.
- La media de edad de la plantilla es de 43,7 años.
- La antigüedad media de la plantilla es de casi 10 años.
- El 90% de la plantilla son mujeres.
- El Colegio diseña planes formativos dirigidos al completo desarrollo de sus empleados.
- En los últimos dos años se han impartido 1.096 horas de formación, equivalentes a 68,5 horas por empleado y año.
- Todos los empleados disfrutan de los mismos beneficios sociales.
- El Colegio ha invertido 276.840,73 € en equipos y mejora de las instalaciones, entre ellas, la reforma del nuevo local adquirido en 2013.
- La tasa de absentismo es baja, lo que permite garantizar la prestación de los servicios.

La plantilla del Colegio está integrada por profesionales comprometidos e independientes, cuyo desempeño profesional se evalúa teniendo en cuenta como único determinante el correcto ejercicio de su actividad.

En instituciones como el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid, es fundamental que este proceso se realice de manera ejemplar y transparente. Por ello, se ha definido en el Código de Buen Gobierno un régimen de incompatibilidades que impide ser empleados de la Institución a las personas vinculadas directa o indirectamente con los miembros constituyentes de la Junta de Gobierno.

La política de Recursos Humanos del Colegio se fundamenta en la gestión por competencias. Ello ha hecho que se hayan elaborado perfiles de puesto en los que se determinan para cada uno de ellos tanto las actitudes como las aptitudes necesarias, así como las funciones y responsabilidades asociadas a su desempeño.



Los procesos de selección son públicos y transparentes y realizados coordinadamente con los ofrecidos por las Administraciones Públicas, Fundaciones, Institutos y Head Hunters reconocidos.

Periódicamente se realizan evaluaciones del desempeño profesional, con el fin de poner en valor el trabajo realizado e identificando áreas de mejora.

## En 2015, el Colegio implantó, como área de mejora, el Sistema de Control de personal

Hay que destacar que en 2015 la Institución implantó, como un área de mejora, el Sistema de Control para el personal. Esta herramienta permite, por un lado, automatizar el fichaje y planificar jornadas, vacaciones, permisos, ausencias y asistencias. Y, por otro, facilita al trabajador la posibilidad de tramitar solicitudes (días de asuntos propios, vacaciones, etc.) a través del Portal del Empleado, así como verificar los saldos de fichaje, etc.

Además, a través del Sistema de Control se obtienen informes muy útiles (cómputo de horas, absentismo, coordinación de cursos, etc.) tanto para el Colegio como para sus empleados, a los que se facilitan algunos de ellos para su conocimiento.

Un buen ambiente laboral es condición indispensable para la realización de un buen trabajo y la prestación de un servicio excelente, por lo que continuamente se promueven la comunicación fluida entre los empleados y el equipo directivo, la conciliación de la vida profesional y personal y la realización de encuestas de clima laboral.

# Principales actuaciones y retos

## Nuestros profesionales

El Colegio mantiene desde 2011 una plantilla de 8 trabajadores, todos ellos cubiertos por Convenio Colectivo. Aunque la rotación del personal ha sido tradicionalmente muy baja (con una media de antigüedad de los empleados de casi 10 años), en 2015 hubo dos nuevas incorporaciones: una para cubrir la excedencia de una trabajadora y otra para suplir a una empleada que dejó de prestar sus servicios en el Colegio.

La plantilla está compuesta en un 90% por mujeres. Del total de trabajadores, un 60% desempeña su labor a jornada completa, y el resto con diversos tipos de reducción de jornada. Hay que destacar, sin embargo, que, independientemente de su modalidad, el 100 por 100 de los empleados cuenta con un contrato indefinido.

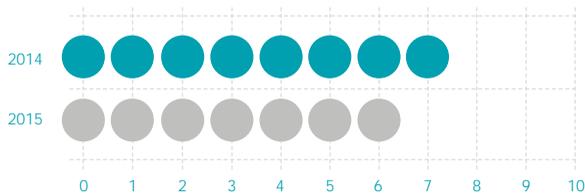
Ante una vacante, la Junta de Gobierno es la responsable de aplicar las pautas de comportamiento establecidas en el Código de Buen Gobierno, llevando a cabo un proceso de selección de personal transparente que garantice las mismas oportunidades de acceso al trabajo a los candidatos postulados.

## Desarrollo profesional

El Colegio apuesta por la formación de sus trabajadores, diseñando planes formativos dirigidos a su completo desarrollo profesional. A este respecto,

# Empleados

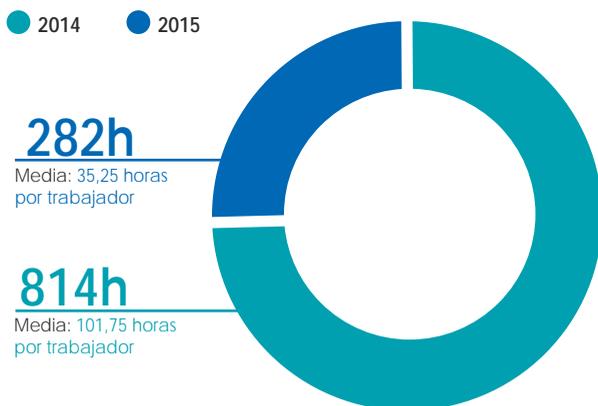
## Acciones formativas realizadas



hay que destacar que el grado de satisfacción de los trabajadores con las acciones formativas recibidas fue de 3,7 sobre 5 en 2015.

Con cada incorporación se pone en marcha un proceso de acogida del nuevo trabajador que le proporciona los conocimientos necesarios para desarrollar las funciones propias de su puesto de

## Horas de formación

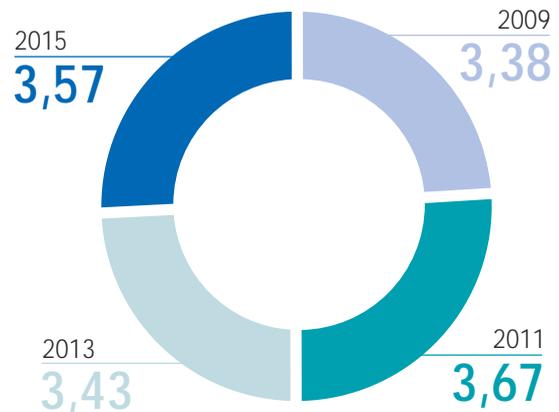


trabajo. Adicionalmente, durante este proceso, la dirección comunica personalmente al nuevo empleado la Misión, Visión y Valores del Colegio.

## Política retributiva

El Colegio fomenta la igualdad en todos los ámbitos, garantizando un entorno laboral sin ningún ti-

## Satisfacción salarial



(Valores sobre 5)

po de discriminación y en el que se respeta la igualdad de oportunidades de todas las personas. Por otra parte, ofrece a sus empleados unas condiciones salariales ventajosas. El salario ofrecido cumple con lo marcado en el convenio laboral de Oficinas y Despachos; además, el Colegio ha establecido conceder una mejora retributiva a sus trabajadores a través de complementos reflejados en nómina.

El grado de satisfacción de la plantilla con el salario ha sido uno de los retos más importantes para la Junta de Gobierno desde 2009.

## Reconocimiento profesional

A pesar de que el reconocimiento de los logros alcanzados por el personal está bien valorado en las encuestas internas, y que el reconocimiento personal y verbal es frecuente en la entidad, uno de los elementos que se decidió reforzar, a raíz de la última autoevaluación según el Modelo de Exce-

lencia, es la sistemática actual de reconocimientos por el trabajo bien realizado y su compromiso con el Colegio. El equipo de Dirección y la Junta de Gobierno decide entre varias posibilidades la forma de reconocer el trabajo de las personas o grupos de la organización:

**Reconocimientos específicos tras una actuación destacada:**

- Carta personal de agradecimiento y felicitación firmadas por alguna persona de la Junta de Gobierno.
- Apariciones en la revista o el boletín digital.
- Comunicación de agradecimiento y felicitación mediante nota interna o correo electrónico.
- Comunicación a todo el personal en algún evento de la entidad, como Asambleas Generales u otro tipo de actos.

**Recompensas formales:**

- Flexibilidad para asistencia a jornadas, seminarios o cursos externos.

**Beneficios sociales y conciliación**

Todos los empleados, indistintamente de su tipo de contrato o de empleo, disfrutan de los mismos beneficios sociales, para los cuales el Colegio ha presupuestado en los dos últimos años más de 10.000 €, de los cuales se han ejecutado 3.157 €. Al-

**Beneficios sociales**

|               | 2014       | 2015       |
|---------------|------------|------------|
| Presupuestado | 4.870,00 € | 5.620,00 € |
| Ejecutado     | 2.144,15 € | 1.012,88 € |

gunos de los beneficios sociales disfrutados por los trabajadores del Colegio son:

- Cesta de Navidad y gratificación económica acompañada de una felicitación personalizada.
- Ayudas oftalmológicas y odontológicas.
- Ayudas de estudios al personal del Colegio, así como a sus hijos y cónyuges.
- Permisos especiales en atención a circunstancias personales, familiares o de salud.
- Conciliación de la vida personal y laboral: flexibilidad horaria.

El nivel de satisfacción de los empleados con los beneficios sociales es de 3,4 puntos (sobre 5), y de 4 con respecto a la conciliación laboral

**Seguridad y salud laboral**

Las actividades desarrolladas por el Colegio son de riesgo bajo desde el punto de vista de la seguridad y salud laboral, disponiendo de un Servicio de Prevención Ajeno y de una Mutua de Accidentes para el cumplimiento de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales. Los empleados reciben regularmente formación sobre prevención de riesgos laborales y dos del total de ocho (un 25%) forman parte del Comité de Seguridad y Salud. Además, la Institución comunica anualmente a su equipo de profesionales la posibilidad de realizarse la revisión médica voluntaria.



- 
1. Presentación
    - 1.1. Carta del Decano
    - 1.2. Nuestra Memoria de Responsabilidad Social Corporativa
  2. El Colegio
  3. Responsabilidad Social y Buen Gobierno
  4. Ciudadanos, Asociaciones y Usuarios
  5. Administraciones Públicas y Universidades
  6. Empleados

## 7. Colegiados

8. Nivel de Aplicación GRI

## ¿Sabías que...?

- A diciembre de 2015, el **número de colegiados es de 8.679.**
- Del total de colegiados, **el 66,2 por ciento son mujeres y el 33,8 por ciento hombres.**
- Los **menores de 36 años** representan el **72 por ciento** del total de colegiados. Solo el 28 por ciento es mayor de 36 años. La edad media es de 32,99 años.
- El Colegio destina **70 euros por cada nacimiento** de hijo a los colegiados.
- El **90 por ciento** de los colegiados trabaja en el sector de la Fisioterapia.
- La **media de años de ejercicio de la profesión es de 9,90 en hombres y 9,55 en mujeres.**
- El **47,8 por ciento** de los colegiados obtuvo su título entre **2007 y 2015.**
- El 73,1 por ciento de los colegiados **ejerce su profesión solo en el sector privado**; un 11,7 por ciento en el sector privado y en el público, y un 15,3 por ciento ejerce solo en el sector público.
- El **39 por ciento** de los colegiados **ejerce la profesión por cuenta propia** como autónomo.
- El **23,5 por ciento** de los colegiados lleva menos de **5 años ejerciendo.**

8.679 profesionales fisioterapeutas constituyen un Colegio abierto, independiente, responsable y vanguardista, un verdadero punto de encuentro para todos ellos en pro de la calidad y la excelencia profesional.

La gestión de sus expectativas, tanto a nivel individual como colectivo, constituye el eje de la mayor parte de los proyectos llevados a cabo por la entidad durante estos últimos años. Fruto de este empeño y de los compromisos asumidos por la Junta de Gobierno, durante los últimos dos años, se han desplegado las siguientes líneas estratégicas:

- Empleo digno, estable y de calidad de cara a facilitar a los colegiados un adecuado ejercicio de su profesión.
- Identidad profesional, lucha contra el intrusismo y la competencia desleal, posicionando a la profesión de fisioterapeuta como servicio público y dotándola de herramientas jurídicas para su defensa.
- Formación continuada de calidad a coste razonable.
- Servicios de valor.

En las siguientes páginas se recogen las iniciativas puestas en marcha y los resultados obtenidos.

Asimismo, se realiza un doble ejercicio de evaluación, con el fin de valorar la eficacia de las mismas y conocer, de primera mano, la realidad en la que se encuentran inmersos los colegiados, consistente tanto en realizar una valoración de los resultados obtenidos a partir de la percepción de los empleados del Colegio y de la Junta de Gobierno, como en la realización de encuestas de satisfacción.

# Principales actuaciones y retos

## Empleo digno, estable y de calidad

### Defensor del Colegiado

Con el fin de proteger los derechos de los profesionales y esclarecer acciones administrativas cuando se lesionen los intereses de los fisioterapeutas, el Colegio cuenta con el Defensor del Colegiado, una figura que actúa con independencia, que no está sujeta a mandato alguno, ni recibe instrucciones de la Junta de Gobierno, de manera que ejerce sus funciones con completa autonomía.

### Asesoría para la búsqueda de empleo

De acuerdo con los datos facilitados por el Instituto Nacional de Estadística (INE), relativos a 2015, la tasa de paro entre los graduados en Fisioterapia es del 5,2 por ciento. Pese a ser una de las profesiones con menor desempleo, la entidad ha puesto en marcha en 2015 un servicio de Asesoría para la búsqueda de empleo, con el objetivo de mejorar la empleabilidad de sus colegiados.

La Asesoría nace de la convicción de que el acceso al empleo, así como los procesos de selección y las técnicas básicas para la búsqueda de un puesto de trabajo han sufrido importantes modificaciones. Por ello, este servicio, gratuito para todos los colegiados, tiene como objetivo ayudar al demandante de empleo a explorar su objetivo profesional, asesorarle sobre los procesos de selección, las herramientas a utilizar y los canales de búsqueda, además de ayudarle a planificar su propia búsqueda de empleo.

### Bolsa de Empleo

El objetivo básico de la Bolsa de Empleo es mejorar la situación laboral del colectivo de fisioterapeutas, servir de vía de inserción profesional a los colegiados recién titulados y asegurar el efectivo cumplimiento de las necesidades solicitadas por los oferentes de trabajo.

Gestionado por la Junta de Gobierno, a través de la Comisión de Empleo, este servicio se renueva cuatrimestralmente, por lo que los fisioterapeutas que desean estar inscritos deben actualizar su currículum a través de la web colegial [www.cfisiomad.org](http://www.cfisiomad.org).

En 2014, la Junta de Gobierno, preocupada y consciente de los problemas que afectan a los colegiados en paro, realizó encuestas y entrevistas personales entre los fisioterapeutas inscritos en la Bolsa de Empleo para conocer sus inquietudes y desarrollar posibles mejoras en este servicio.

Además, el Colegio mantiene su política de descuentos a los colegiados en situación de desempleo, tanto en la cuota ordinaria de colegiación, en el primer año después de obtener la titulación, como en la inscripción de acciones formativas.

El objetivo de la **Bolsa de Empleo** es servir como vía de **inserción profesional a los recién titulados**

## Bolsa de Empleo



## Portal de Empleo

Este escaparate virtual ha sido creado para dar respuesta a las necesidades e intereses de los colegiados con el fin de facilitar la búsqueda de empleo y la inserción laboral en el mercado nacional e internacional.

Además de ofertas laborales, el Portal dispone de un apartado guía en el que el colegiado obtendrá herramientas y estrategias básicas en la búsqueda de empleo: cómo realizar un currículum vitae, consejos para una entrevista de trabajo, cómo buscar empleo, páginas de búsqueda de empleo y trabajo en Europa, entre otras.

Las ofertas tramitadas por el Portal en 2014 alcanzaron un total de 1.143, mientras que en 2015 fueron 619.

## Identidad profesional, lucha contra el intrusismo y la competencia desleal

Una de las líneas estratégicas de la Junta de Gobierno del Colegio durante los dos últimos años ha sido la reivindicación de la autonomía profesional que le corresponde al fisioterapeuta dentro del marco legal que regula la profesión, así como la actualización de sus funciones en los centros sanitarios públicos.

Además, los frecuentes casos de intrusismo y competencia desleal y las consecuencias que estas prácticas generan en la sociedad y en el quehacer de los profesionales han determinado a la Institución a definir protocolos para registrar, vehicular y hacer el seguimiento de las denuncias recibidas.

El Colegio, a través de reuniones con las autoridades competentes en la materia, mesas de trabajo y jornadas celebradas con agentes internos y externos, ha hecho especial hincapié en trabajar de forma conjunta en la lucha continua contra el intrusismo y la competencia desleal.

## Formación continuada de calidad a coste razonable

Como en ejercicios previos, la entidad ha dedicado en los dos últimos años numerosos recursos para realizar actividades destinadas a la formación continua de sus colegiados. La inversión destinada a este apartado durante los dos últimos años alcanza los 95.911,29 €.

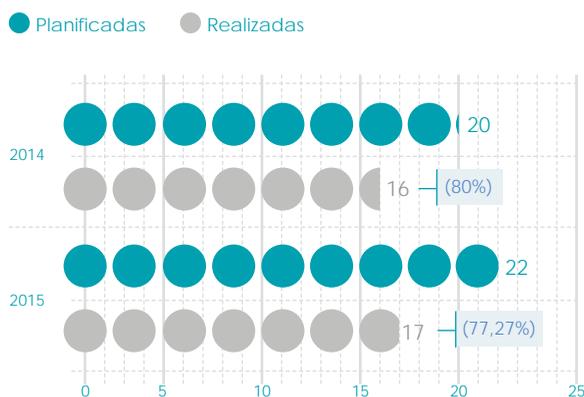
El Colegio cuenta además con un Portal de Formación cuyo objetivo es dar a conocer y promocionar,

de forma telemática, los diferentes cursos que convoca, así como divulgar la documentación relativa a los mismos, ofreciendo de este modo la posibilidad de hacer un seguimiento continuo de cada acción formativa desde su inicio hasta su culminación.

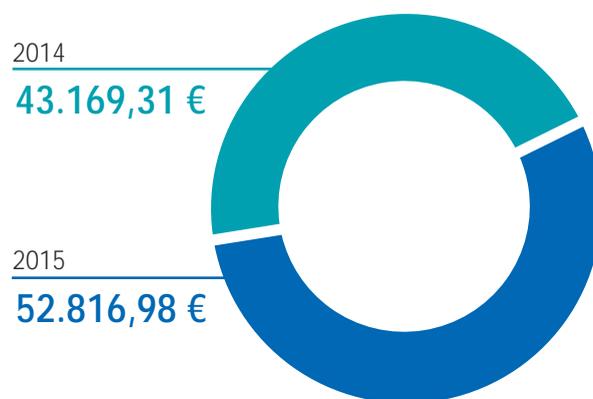
A lo largo de los dos últimos años, el Colegio ha convocado un total de 42 acciones formativas, de las cuales se celebraron 33. A ellas asistieron 544 colegiados, de los cuales 50 estaban en situación de desempleo. Además, se convocaron 18 acciones formativas de carácter informativo, entre jornadas, talleres, seminarios, encuentros y foros, a las que se inscribieron un total de 606 colegiados.

Como novedad, durante 2014 y 2015, la Institución organizó diversos cursos para ayudar a los colegiados que concurrían a los exámenes de la Oferta Pública de Empleo del SERMAS, a cuya disposición puso, además, varios ejemplares del temario de las oposiciones en la Biblioteca del Colegio. Adicionalmente, y gracias a diversos acuerdos alcanzados por la entidad, los colegiados que optaban a las plazas públicas pudieron obtener descuentos en la adquisición del material preparatorio o la inscripción en centros de formación especializados.

### Acciones formativas realizadas



### Inversión en formación



A través del **Portal de Formación**, se dan a conocer, de forma telemática, los **cursos convocados** y su **documentación**

El Colegio dispone también de servicio de Biblioteca y Hemeroteca para el uso de sus colegiados. Sus fondos bibliográficos suman 1.950 documentos en diversos formatos y soportes, destinados al estudio, la investigación y al apoyo en el desempeño del ejercicio profesional de los fisioterapeutas. Del total de fondos, 1.333 ejemplares están destinados al préstamo y 617 a consulta.

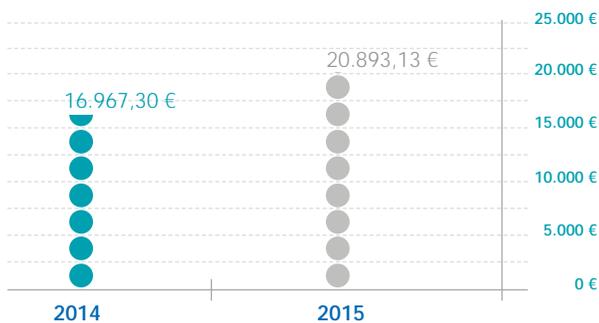
El servicio de Biblioteca incluye, asimismo, la posibilidad de consultar el "Atlas 3D de Anatomía Virtual", al que los colegiados pueden acceder a través de la web de la Institución.

A lo largo de los dos últimos años, el Colegio ha destinado 37.860,43 € a incrementar sus fondos bibliográficos. Durante ese mismo periodo se han consultado 2.991 obras por parte de 1.790 usuarios, lo que representa el 21% de los colegiados.

## Préstamos en servicio de Biblioteca



## Euros invertidos en servicio de Biblioteca



## Servicios de valor

### Canales de comunicación

A los medios de comunicación con que contaba la Institución para informar a sus colegiados (revista "30 Días de Fisioterapia", boletín digital "Notici@

de Fisioterapia", etc.) se han sumado en los últimos dos años las siguientes novedades:

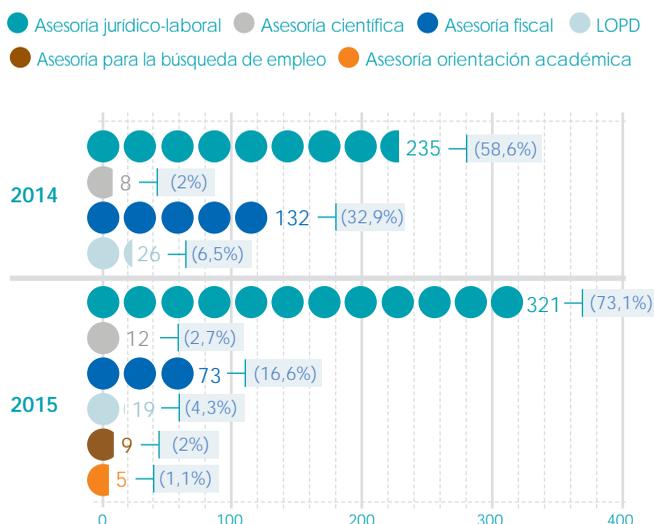
- Canal de televisión Físio.TV. Puesto en marcha por el Colegio en 2015 y de acceso gratuito desde la web institucional, ofrece a los colegiados la posibilidad de seguir en directo congresos, jornadas y otros encuentros de interés para la profesión gracias a sus emisiones en *streaming*.
- Mejoras en Cfsiomad Pro. La aplicación gratuita para dispositivos móviles que permite a los colegiados tramitar todas las gestiones administrativas con la entidad a través de la Ventanilla Única, ha sido mejorada tanto en lo que respecta a navegabilidad como a accesibilidad. Su interfaz de noticias se ha agilizado con un enlace a la página "Consejos de Fisioterapia" y notificaciones, entre otras novedades. El número de descargas en 2015 (440 en IOS y 475 en Android) fue considerablemente mayor al de 2014 (299 en IOS y 270 en Android).

### Asesorías colegiales

Además de las prestaciones ofrecidas, el Colegio cuenta con un servicio de asesoría en las siguientes áreas:

- Asesoría jurídico-laboral, a través de la cual el colegiado puede solucionar sus dudas sobre nóminas, finiquitos, convenios colectivos y demás temas laborales. Incluye, además, la posibilidad de realizar la tramitación de asuntos jurídicos con un descuento del 25% sobre los criterios orientadores establecidos por el Colegio de Abogados de la Comunidad de Madrid.
- Asesoría fiscal, a la que se puede acceder de forma sencilla enviando un correo electrónico.

## Total de consultas asesorías



co a la dirección [cpfm@cfisiomad.org](mailto:cpfm@cfisiomad.org) o un fax detallando la consulta. En aquellos casos que así lo requieran, el colegiado podrá solicitar esta asesoría de forma presencial.

- Asesoría científica para la realización de proyectos de investigación desde las primeras fases de desarrollo.
- Asesoría LOPD, destinada a ayudar a los colegiados a dar cumplimiento a la Ley Orgánica de Protección de Datos.
- Asesoría para la búsqueda de empleo, para ayudar y guiar a los colegiados en situación de desempleo a encontrar trabajo.
- Asesoría de orientación académica para resolver dudas formativas.

## Seguro de responsabilidad civil

Durante los ejercicios 2014 y 2015 el Colegio renovó su acuerdo de colaboración con Zurich, logrando nuevas y mejores coberturas para todos los colegiados que se encuentren al corriente de pagos en el ejercicio

de su profesión, incluyendo la actuación del fisioterapeuta como perito judicial y como docente.

Este seguro también cubre a los colegiados que se jubilen durante la vigencia de la póliza y no realicen ninguna actividad sanitaria, a los que tengan invalidez, excedencia legal y a herederos por fallecimiento del asegurado.

## Otros servicios y ayudas

- Descuentos sobre la tarifa oficial para los colegiados que deseen alquilar la nueva aula de formación del Colegio, que se ha puesto a disposición de empresas, entidades y personas físicas. El precio del alquiler incluye audiovisuales, conexión a internet, ordenadores, conexión *wifi* y camillas, entre otros equipamientos.
- Organización de talleres sobre prevención de lesiones para hijos de colegiados.
- Posibilidad de inscribirse en el Listado Oficial de Peritos de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid.
- Ayudas por nacimiento de hijos para todos los colegiados.

## Convenios y alianzas

El Colegio, en su afán de ofrecer el mayor número de beneficios por la colegiación, ha establecido diversos acuerdos con empresas de reconocido prestigio para que los profesionales colegiados de la Comunidad de Madrid se puedan beneficiar de sus productos en unas condiciones mucho más ventajosas que al contratarlos individualmente. A continuación se enumeran los convenios y alianzas alcanzados:

## Convenios y alianzas

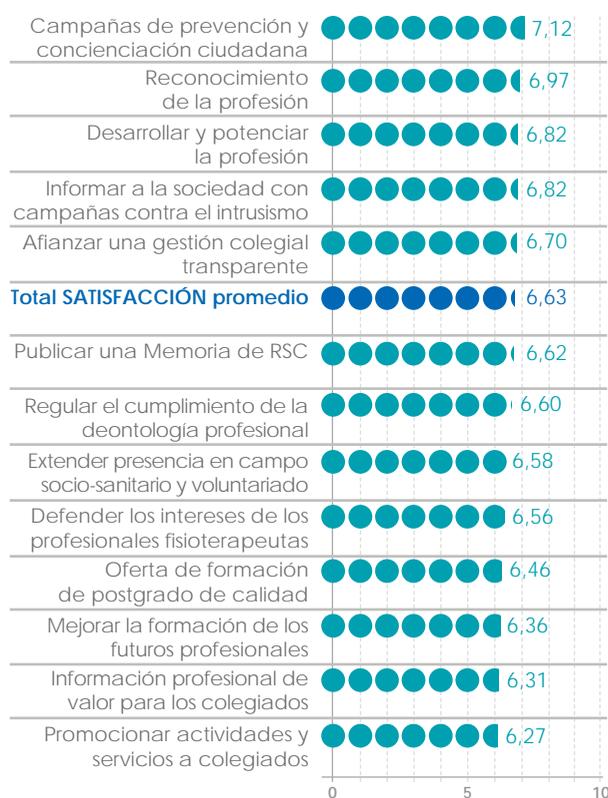
| Sector                 | Entidad                                   | Objeto del convenio  |
|------------------------|---|--|
| Seguros                | Mapfre - Caja Salud                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Reducción de casi el 50% a la hora de contratar el seguro de asistencia sanitaria.</li> <li>● Contratación de seguro de reembolso por incapacidad laboral con ampliación de cobertura del seguro de reembolso hasta de 50€ desde el primer día de baja.</li> <li>● Contratación del seguro Respaldo diseñado para compensar las consecuencias derivadas de cualquier tipo de accidente laboral.</li> <li>● Contratación del seguro Medisalud que permite el reembolso de gastos médicos, elección de médico y hospital en cualquier lugar del mundo.</li> <li>● Con la suscripción de este producto el beneficiario tiene garantizado el reembolso del 90% de los gastos hospitalarios y el 80% de los extrahospitalarios, además si acude a los servicios recomendados la cobertura es del 100%, no teniendo que anticipar el gasto médico.</li> <li>● Todo ello sin periodo de carencia salvo parto.</li> </ul> |
|                        | Previsión Sanitaria Nacional              | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Contratación de seguros por incapacidad laboral, temporal, seguros de vida, accidentes, productos de inversión, planes de pensiones con coberturas especiales.</li> <li>● Asesoría en protección de datos, servicios informáticos, prevención y calidad, complejos residenciales, educación infantil, entre otros.</li> </ul>   |
|                        | Zurich                                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Contratación de seguro de responsabilidad civil con cobertura de 1.500.000€ por siniestro y asegurado.</li> <li>● Esta cobertura se ofrece también a los colegiados que se jubilen durante la vigencia de la póliza y no realicen ninguna actividad sanitaria, a los que tengan una invalidez, excedencia legal y herederos por fallecimiento del asegurado, con el abono del 10% de prima a partir del año siguiente.</li> </ul>   |
|                        | Howden Iberia                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Oferta en seguros de vida, accidentes, incapacidad temporal, dependencia, vida y salud.</li> </ul>  |
|                        | Howden Iberia/Zurich                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Asesoramiento sobre productos de seguros de: autos, hogar y multirriesgo consultas/despachos profesionales.</li> </ul>  |
|                        | Asisa                                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Asistencia médico quirúrgica en aquellas especialidades y modalidades comprendidas en la cobertura de la Póliza.</li> <li>● Coberturas para PET/PET-TAC (indicaciones oncológicas de la fludesoxiglucosa (FDG).</li> <li>● Segunda opinión médica y consulta con expertos internacionales, Medicina Preventiva y seguro de Asistencia de Viajes. Seguro dental</li> </ul>   |
| Banca                  | Banco Popular y Banco Barclays            | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Condiciones ventajosas de contratación de hipotecas, leasing, cuentas de ahorro y corrientes.</li> </ul>  |
| Formación              | Editorial MAD                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Compra de libros para preparación a oposiciones con descuento.</li> </ul>   |
|                        | Forma 3 Aula Madrid*                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Condiciones ventajosas en la preparación de oposiciones para colegiados sus familiares.</li> <li>● Los Colegiados se beneficiarán de un 25% de descuento durante el periodo de vigencia de la oposición, es decir, hasta la fecha del examen.</li> <li>● Además para este colectivo la matrícula será gratuita.</li> <li>● Los familiares de colegiados serán beneficiados con un 10% de descuento en la mensualidad del centro.</li> </ul>   |
|                        | Librería AXON                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Descuento de un 15% en la adquisición de libros.</li> </ul>   |
|                        | UI de La Rioja*                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Formación para cursos universitarios o de postgrado en condiciones económicamente ventajosas.</li> </ul>  |
| Salud                  | Global Health Services*                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Compra de productos de termoterapia con descuento de hasta el 30%.</li> </ul>   |
|                        | Bioiberica                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Tarifa especial para la adquisición de sus productos (destinados a la salud articular de las personas).</li> </ul>  |
|                        | Doctoralia                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Incorporación de los colegiados que lo deseen a la página web <a href="http://www.doctoralia.es">www.doctoralia.es</a> que ofrece servicios de guía tanto de profesionales como de clínicas (con periodo gratis de prueba).</li> </ul>  |
|                        | Higiene Plus                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Descuento en los servicios de limpieza e higiene para los centros de fisioterapia de los colegiados.</li> </ul>   |
| Viajes                 | Halcón Viajes y Viajes Sanitur            | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Contratación de viajes en condiciones económicamente favorables.</li> </ul>   |
| Servicios para mayores | Residencia Sanyres                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Descuento en la estancia de un 10% para colegiados y sus familiares hasta segundo grado de consanguinidad.</li> </ul>   |
| Asesoría               | Asociación de Usuarios de la Comunicación | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Trámite de denuncias por publicidad engañosa.</li> </ul>  |

(\*): Estos convenios dejaron de estar en vigor en 2015.

# Satisfacción del colegiado

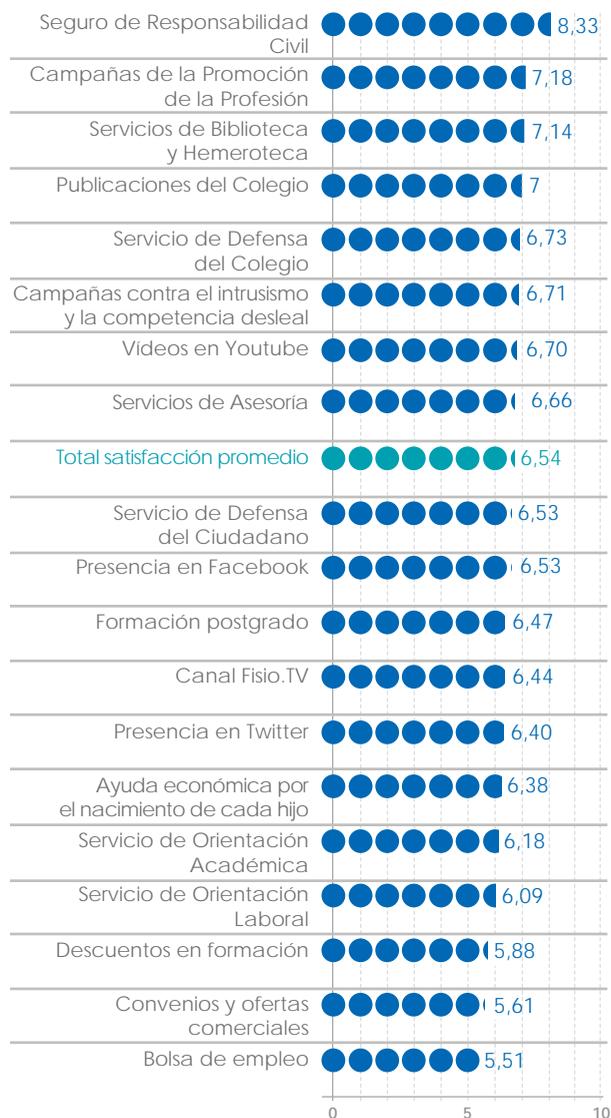
Como se ha comentado, uno de los objetivos de la Institución es ser un colegio cercano, transparente y responsable con sus colegiados, cuya opinión se recaba periódicamente a través de sondeos, estudios y entrevistas. A finales de 2015, se llevó a cabo un doble ejercicio de evaluación con el fin de valorar no solo la satisfacción de los colegiados con los servicios ofrecidos por la entidad, sino también con la actuación de su Junta de Gobierno.

## Satisfacción con la actuación del Colegio



La valoración media de la actuación de la Junta de Gobierno del Colegio es de 6,63, la más alta de los últimos seis años. Los mismos estudios realizados en los años 2009, 2011 y 2013, situaban la satisfacción en 6,22; 6,24 y 6,21, respectivamente.

## Satisfacción con los servicios del Colegio



Por tipos de actuaciones, las mejor valoradas son las campañas de prevención y concienciación, el trabajo por un mayor reconocimiento de la profesión y el desarrollo y potenciación de la profesión en todas sus facetas.

En cuanto a la valoración de los servicios ofrecidos por el Colegio, la media de satisfacción ha sido en 2015 de 6,54, lo que supone una mejora con respecto al estudio precedente. El servicio más apreciado por los colegiados sigue siendo el seguro de responsabilidad civil, seguido de las campañas de promoción de la profesión.



- 
1. Presentación
    - 1.1. Carta del Decano
    - 1.2. Nuestra Memoria de Responsabilidad Social Corporativa
  2. El Colegio
  3. Responsabilidad Social y Buen Gobierno
  4. Ciudadanos, Asociaciones y Usuarios
  5. Administraciones Públicas y Universidades
  6. Empleados
  7. Colegiados

# 8. Nivel de aplicación GRI

# Nivel de aplicación GRI

| CONTENIDOS BÁSICOS GENERALES                  |   |              |
|---|---|--------------|
|   | Páginas   | Verificación |
| <b>ESTRATEGIA Y ANÁLISIS</b>                  |   |              |
| G4-1  | 8, 9 y 11   |              |
| <b>PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN</b>              |   |              |
| G4-3  | 8, 9 y 14   |              |
| G4-4  | 17 y 18   |              |
| G4-5  | 14  |              |
| G4-6  | 14  |              |
| G4-7  | 14  |              |
| G4-8  | 14  |              |
| G4-9  | 14,15,16,17, 46, 47 y 59                            |              |
| G4-10   | 46 y 47   |              |
| G4-11   | 47 y 48   |              |
| G4-12   | 8, 9, 14, 15, 17, 18, 19 y 20                       |              |
| G4-13   | 20, 21, 22 y 23                                     |              |
| G4-14   | 26 y 30   |              |
| G4-15   | 19, 26, 27, 28, 29, 34, 35, 36 y 37                 |              |
| G4-16   | 27, 28 y 29   |              |
| <b>ASPECTOS MATERIALES Y COBERTURA</b>        |   |              |
| G4-17   | 10 y 11   |              |
| G4-18   | 10 y 11   |              |
| G4-19   | 10 y 11   |              |
| G4-20   | 10 y 11   |              |
| G4-21   | 10 y 11   |              |
| G4-22   | 10 y 11   |              |
| G4-23   | 10 y 11   |              |
| <b>PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS</b> |   |              |
| G4-24   | 10 y 11   |              |
| G4-25   | 10 y 11   |              |
| G4-26   | 10 y 11   |              |
| G4-27   | 10 y 11   |              |
| <b>PERFIL DE LA MEMORIA</b>                   |   |              |
| G4-28   | 10 y 11   |              |
| G4-29   | 10 y 11   |              |
| G4-30   | 10 y 11   |              |
| G4-31   | 10 y 11   |              |
| G4-32   | 10 y 11   |              |
| G4-33   | 10 y 11   |              |
| <b>GOBIERNO</b>                               |   |              |
| G4-34   | 20, 21, 22 y 23                                     |              |
| G4-35   | 22 y 23   |              |
| G4-36   | 20, 26 y 27   |              |
| G4-38   | 20, 21, 22 y 23                                     |              |
| G4-40   | 22 y 23   |              |
| G4-41   | 21 y 23   |              |
| G4-42   | 14, 15, 19, 22, 26, 46, 47 y 48                     |              |
| G4-43   | 16, 20, 21, 22 y 27                                 |              |
| G4-44   | 20, 21, 22 y 23                                     |              |
| G4-45   | 16, 17, 19, 20, 21, 22 y 59                         |              |
| G4-46   | 9, 19, 20, 21 y 22                                  |              |
| G4-49   | 10, 11, 16, 19, 20, 27, 30, 31, 35, 52, 53, 56 y 59 |              |
| G4-50   | 14, 16, 20, 27, 30, 34, 35 y 59                     |              |
| G4-51   | 21, 22 y 23   |              |
| G4-52   | 21, 22 y 23   |              |
| G4-53   | 21, 22 y 23   |              |
| <b>ÉTICA E INTEGRIDAD</b>                     |   |              |
| G4-56   | 8, 9, 14, 15 y 19                                   |              |
| G4-57   | 8, 9, 19, 20, 26, 27, 35, 40, 41 y 53               |              |
| G4-58   | 27, 34, 35 y 53                                     |              |

**CONTENIDOS BÁSICOS ESPECÍFICOS**

|  | Páginas               | Verificación |
|--|-----------------------|--------------|
| <b>CATEGORÍA: ECONOMÍA</b>   |                       |              |
| <b>ASPECTO MATERIAL: DESEMPEÑO ECONÓMICO</b>   |                       |              |
| G4-DMA   | 8, 9, 14, 15, 19 y 20 |              |
| G4-EC1   | 16, 17, 18 y 19       |              |
| <b>CATEGORÍA: MEDIO AMBIENTE</b>   |                       |              |
| <b>ASPECTO MATERIAL: ENERGÍA</b>   |                       |              |
| G4-DMA   | 14, 19 y 20           |              |
| G4-EN3   | 20                    |              |
| <b>ASPECTO MATERIAL: PRODUCTOS Y SERVICIOS</b>   |                       |              |
| G4-DMA   | 14, 19 y 20           |              |
| G4-EN27  | 19 y 20               |              |
| <b>CATEGORÍA: DESEMPEÑO SOCIAL</b>   |                       |              |
| <b>SUBCATEGORÍA: PRÁCTICAS LABORALES Y TRABAJO DIGNO</b>                                       |                       |              |
| <b>ASPECTO MATERIAL: EMPLEO</b>  |                       |              |
| G4-DMA   | 46 y 47               |              |
| G4-LA1   | 46 y 47               |              |
| G4-LA2   | 48 y 49               |              |
| <b>ASPECTO MATERIAL: RELACIONES ENTRE LOS TRABAJADORES Y LA DIRECCIÓN/MANAGEMENT RELATIONS</b> |                       |              |
| G4-DMA   | 46 y 47               |              |
| G4-LA4   | 48 y 49               |              |
| <b>ASPECTO MATERIAL: SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL</b>   |                       |              |
| G4-DMA   | 49                    |              |
| G4-LA5   | 49                    |              |
| <b>ASPECTO MATERIAL: CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN</b>  |                       |              |
| G4-DMA   | 47                    |              |
| G4-LA9   | 46, 47 y 48           |              |
| G4-LA10  | 46, 47 y 48           |              |
| G4-LA11  | 47                    |              |
| <b>ASPECTO MATERIAL: DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES</b>                                |                       |              |
| G4-DMA   | 46 y 47               |              |
| G4-LA12  | 21, 46, 47, 48 y 49   |              |
| <b>ASPECTO MATERIAL: IGUALDAD DE RETRIBUCIÓN ENTRE MUJERES Y HOMBRES</b>                       |                       |              |
| G4-DMA   | 46 y 47               |              |
| G4-LA13  | 46, 47, 48 y 49       |              |
| <b>SUBCATEGORÍA: DERECHOS HUMANOS</b>  |                       |              |
| <b>ASPECTO MATERIAL: EVALUACIÓN</b>  |                       |              |
| G4-DMA   | 26 y 27               |              |
| G4-HR9   | 28, 29 y 30           |              |
| <b>ASPECTO MATERIAL: EVALUACIÓN DE LOS PROVEEDORES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS</b>          |                       |              |
| G4-DMA   | 19, 26 y 27           |              |
| G4-HR10  | 19, 26 y 27           |              |

# Nivel de aplicación GRI

| SUBCATEGORÍA: SOCIEDAD  |                         |              |
|---|-------------------------|--------------|
|   | Páginas                 | Verificación |
| <b>ASPECTO MATERIAL: LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN</b>                             |                         |              |
| G4-DMA  | 8, 9, 14 y 15           |              |
| G4-SO4  | 27 y 47                 |              |
| <b>ASPECTO MATERIAL: POLÍTICA PÚBLICA</b>                                       |                         |              |
| G4-DMA  | 27 y 28                 |              |
| G4-SO6  | 27, 28, 29, 30 y 31     |              |
| <b>ASPECTO MATERIAL: PRÁCTICAS DE COMPETENCIA DESLEAL</b>                       |                         |              |
| G4-DMA  | 42, 43 y 52             |              |
| G4-SO7  | 27, 40, 41, 42, 52 y 54 |              |
| <b>ASPECTO MATERIAL: CUMPLIMIENTO</b>   |                         |              |
| G4-DMA  | 27                      |              |
| G4-SO8  | 27 y 35                 |              |
| <b>ASPECTO MATERIAL: EVALUACIÓN DE LA REPERCUSIÓN SOCIAL DE LOS PROVEEDORES</b> |                         |              |
| G4-DMA  | 19 y 26                 |              |
| G4-SO9  | 19, 27, 28 y 29         |              |
| G4-SO10   | 19, 27, 28 y 29         |              |
| <b>ASPECTO MATERIAL: MECANISMOS DE RECLAMACIÓN POR IMPACTO SOCIAL</b>           |                         |              |
| G4-DMA  | 27                      |              |
| G4-SO11   | 27 y 35                 |              |
| SUBCATEGORÍA: RESPONSABILIDAD SOBRE PRODUCTOS                                   |                         |              |
| <b>ASPECTO MATERIAL: SALUD Y SEGURIDAD DE LOS CLIENTES</b>                      |                         |              |
| G4-DMA  | 52                      |              |
| G4-PR1  | 54, 55, 57, 58 y 59     |              |
| G4-PR2  | 27 y 35                 |              |
| <b>ASPECTO MATERIAL: INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE DE GESTIÓN</b>                |                         |              |
| G4-DMA  | 26 y 52                 |              |
| G4-PR4  | 27 y 35                 |              |
| G4-PR5  | 59                      |              |
| <b>ASPECTO MATERIAL: COMUNICACIONES DE MARKETING</b>                            |                         |              |
| G4-DMA  | 34                      |              |
| G4-PR7  | 27 y 35                 |              |
| <b>ASPECTO MATERIAL: PRIVACIDAD DE LOS CLIENTES</b>                             |                         |              |
| G4-DMA  | 26 y 34                 |              |
| G4-PR8  | 27 y 35                 |              |
| <b>ASPECTO MATERIAL: CUMPLIMIENTO</b>   |                         |              |
| G4-DMA  | 34                      |              |
| G4-PR9  | 27 y 35                 |              |

# Validación externa



Se ha efectuado la verificación total de **Memoria de Responsabilidad Social Corporativa del Colegio Oficial del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid 2014-2015**, en lo que respecta a la veracidad de la información contenida, la trazabilidad de la misma y el tratamiento de los datos realizado.

El personal de **AD QUALITATEM** que ha llevado a cabo este proceso de verificación, ha obrado con total independencia, no existiendo vínculos que hayan podido condicionar su trabajo o que puedan influir en las conclusiones obtenidas.

La verificación realizada, se refiere exclusivamente a los contenidos recogidos en la **Memoria de Responsabilidad Social Corporativa del Colegio Oficial del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid 2014-2015**, tomando como referencia la *Guía para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad del Global Reporting Initiative G4*, y se ha realizado mediante técnicas convencionales de auditoría, a través del examen de pruebas muestrales y la búsqueda de evidencias que soporten los datos a través de entrevistas y comprobación de registros.

Como resultado de este proceso de verificación **AD QUALITATEM** expresa su conformidad acerca de la veracidad de la información contenida, la trazabilidad de la misma y el tratamiento de los datos así como a la selección general de su contenido en base al estudio de materialidad realizado.

Considerándose apropiado el grado de conformidad “esencial” declarado por la entidad.

La presente Declaración, se basa en un Informe de Verificación más detallado, a disposición de las partes interesadas.

En Madrid, a 16 de septiembre de 2016

Fundación Ad Qualitatem

Villanueva, 24  
Madrid 28001

[T] 91 575 97 59  
info@fundaq.org  
[www.fundaq.org](http://www.fundaq.org)



**D. Alfredo Milazzo Estefanía**  
**Presidente**  
**Fundación Ad Qualitatem**





Memoria  
de **Responsabilidad  
Social Corporativa**  
2014/2015



Colegio Profesional de  
**FISIOTERAPEUTAS**  
COMUNIDAD DE MADRID

C/ José Picón, 9-28028 Madrid

Tel: 91 504 55 85

[www.cfisiomad.org](http://www.cfisiomad.org)

